



SEGUNDO **INFORME** **LEGISLATIVO**



SEPTIEMBRE 2023



Contenido

1.	SEMBLANZA.....	3
<u>2.</u>	PERFIL LEGISLATIVO.....	3
<u>3.</u>	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4
A.	INICIATIVAS.....	4
B.	PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	73
<u>4.</u>	INTERVENCIONES EN TRIBUNA.....	141
<u>5.</u>	VOTACIONES NOMINALES	142
6.	TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS Y GRUPOS DE AMISTAD.....	179

1. SEMBLANZA

Diputado Federal del Distrito 8 de Guadalajara, Jalisco. Es Maestro en Dirección de Empresas para Ejecutivos con Experiencia IPADE. Tiene especialidad en Finanzas ITESM.

Es Licenciado en Administración y Mercadotecnia por la Universidad Panamericana. Fue presidente de COPARMEX Jalisco (2017-2020) y presidente de Jóvenes empresarios de COPARMEX Jalisco (1999); y secretario técnico de la Mesa de Reactivación Económica del Estado de Jalisco.



2. PERFIL LEGISLATIVO

Comisiones Ordinarias

- Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
- Secretario de la Comisión de Infraestructura
- Integrante de la Comisión de Energía

Grupos de Amistad

- Presidente del Grupo de Amistad de México- Colombia
- Vicepresidente del Grupo de Amistad de México- Estado de Qatar
- Integrante del Grupo de Amistad de México- Singapur
- Integrante del Grupo de Amistad de la República de Corea

3. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

A. INICIATIVAS

Primer Periodo Ordinario, Primer Año

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	51	2	8	0	3	38
Adherente	1	0	0	0	1	0
Iniciante	1	0	1	0	0	0
TOTAL	53	2	9	0	4	38

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Septiembre-2021</p> <p>Unidas - Presupuesto y Cuenta Pública - Educación</p>	<p>Incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos las provisiones para ejecutar programas como para el Fondo Educativo de Emergencia Previsto en la Ley General de Educación, mismas asignaciones no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al 0.4 por ciento del gasto programable. Definir las reglas de operación del Fondo Educativo de Emergencia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-October-2021</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Septiembre-2021</p> <p>Unidas - Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial - Seguridad Ciudadana Con Opinión</p>	<p>Crear el Fondo para el Desarrollo Urbano y Metropolitano como un fideicomiso público, el cual tendrá por objeto, el impulso de la actividad económica y las capacidades productivas de las zonas urbanas y metropolitanas, por medio de la creación, rehabilitación, ampliación o modernización de su infraestructura. Crear el Fondo para el Fortalecimiento</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Septiembre-2021</u></p>

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>del desempeño en materia de Seguridad Pública, para los municipios y las entidades federativas, para la capacitación, mejoras a las condiciones laborales de las policías, equipamiento, infraestructura, y demás cuestiones relativas a la profesionalización de estas. Prever los recursos necesarios para financiar ambos Fondos.</p>	
<p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Septiembre-2021</p> <p>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Establecer que el dictamen deberá contener, en su caso, ejercicios de parlamento abierto que consideren la opinión de personas expertas de la academia, de la sociedad civil, de la iniciativa privada y de la ciudadanía en general, se deberá justificar porqué fueron tomados o no en cuenta los argumentos vertidos en los ejercicios de parlamento abierto. Instaurar que en iniciativas o minutas con carácter preferente, la comisión o comisiones dictaminadoras deberán de realizar al menos dos ejercicios de parlamento abierto.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Septiembre-2021</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Septiembre-2021</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Establecer que, en los presupuestos de egresos de la Federación, las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres tengan un incremento anual y, no podrán hacerse reducciones a programas que atiendan a los grupos vulnerados históricamente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Septiembre-2021</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de prevención de acoso y hostigamiento sexual.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2021</p> <p>Unidas - Igualdad de Género - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Prever la implementación de campañas de difusión para garantizar espacios libres de hostigamiento y/o acoso sexual, considerando fortalecer los derechos de las víctimas, los protocolos que prevengan o en su caso se impida la continuación de actos que implique un acto de hostigamiento o acoso sexual o en situación de riesgo y la protección a las niñas, adolescentes y mujeres de</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Septiembre-2021</u></p>

		actos que puedan atentar en contra derecho. Estableciendo acciones y programas que garanticen su integridad y bienestar físico y psicoemocional. Establecer medidas que garanticen el acceso a los derechos de las víctimas, en tanto se sustancian los procedimientos a que hubiera lugar.	
<p>6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-October-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer la prohibición de la extracción de hidrocarburos líquidos y gaseosos por medio de la fractura hidráulica, así como cualquier otro método que atente en contra de la integridad del medio ambiente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-October-2021</u></p>
<p>7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de gestión menstrual</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-October-2021</p> <p>Unidas - Salud - Igualdad de Género Con Opinión de - Hacienda y Crédito Público - Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Establecer que el impuesto al valor agregado se calcule aplicando la tasa del 0 por ciento a los valores a que se refiere, cuando se realice la enajenación de toallas sanitarias, compresas, tampones, copas o discos menstruales y cualquier otro bien destinado a la higiene menstrual; la salud e higiene menstrual; como violencia económica el sobreprecio a productos de primera necesidad de la mujer sin causa justificada; que autoridades penitenciarias deberán garantizar de forma especial servicios de salud e higiene menstrual, y todos los elementos, para que para las mujeres y personas menstruantes privadas de su libertad puedan acceder a una adecuada gestión menstrual.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-October-2021</u></p>
<p>8 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 239-A a la Ley del Seguro Social y adiciona el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-October-2021</p> <p>Unidas - Seguridad Social - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y</p>	<p>Crear el Fondo de Pensión Rural para fomentar, financiar y promover un instrumento de seguridad social universal para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las y los trabajadores del campo en el pleno ejercicio de sus derechos sociales del sector rural y sus comunidades. Establecer que el Fondo de Pensión Rural será</p>	<p>Desechada con fecha 28-Abril-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-October-2021</u></p>

	Autosuficiencia Alimentaria	administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	
<p>9 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-October-2021</p> <p>Unidas - Gobernación y Población - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Fomentar y apoyar la adquisición de productos del campo a los pequeños productores, productores rurales y agentes económicos con bajos ingresos o en condiciones de pobreza a fin de utilizarlos para suministrar lo requerido por las distintas secretarías y dependencias de la Administración Pública Centralizada, así como para el funcionamiento de comedores comunitarios accesibles a toda la población mexicana, a efecto de garantizar el derecho a una vida sin hambre.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-October-2021</u></p>
<p>10 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-October-2021</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Aumentar la cuota de \$0.5108 a \$0.56 por cigarro enajenado o importado.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>18-October-2021</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-October-2021</u></p>
<p>11 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2021</p> <p>Unidas - Ciencia, Tecnología e Innovación - Gobernación y Población Con Opinión de - Energía</p>	<p>Incluir que al referirse al Fondo se entenderá como el Fondo de Inclusión Social, Desarrollo e Innovación Sustentable para las Juventudes. Fomentar e impulsar el financiamiento de proyectos ideados por las juventudes, el cual se integrará por los recursos destinados al Conacyt, así como de aquellos recursos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo, priorizando aquellos que sean provenientes de las juventudes rurales, que promuevan la innovación, la sustentabilidad y la inclusión social.</p>	<p>Retirada con fecha 26-October-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-October-2021</u></p>
<p>12 Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2021</p> <p>- Régimen,</p>	<p>Establecer que la Comisión de Monitoreo de la Paridad de Género vigilará y dará seguimiento al cumplimiento y aplicación del principio de paridad de género de forma</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en</p>

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Reglamento y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>real y efectiva en el ejercicio constitucional y legal, que garantice los derechos políticos de las mujeres para el acceso efectivo a cargos de elección popular; igualmente, realizará una labor de monitoreo para vigilar que se cumpla el principio de paridad en los nombramientos en los cargos de toma de decisiones en los Poderes de la Unión en todos los órdenes de gobierno, así como en los organismos autónomos, municipios con población indígena y a los demás que así se establezcan, y promoverá la elaboración de elementos que sean necesarios para generar condiciones para la consolidación de la paridad de género de la vida pública institucional.</p>	<p>Gaceta: <u>18-October-2021</u></p>
<p>13 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2021</p> <p>Unidas - Transparencia y Anticorrupción - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir en las declaraciones patrimoniales de modificación, si los bienes inmuebles se encuentran en territorio nacional o en el extranjero. Establecer que comete el delito de defraudación fiscal quien, aprovechándose de errores u ocultamiento de realización de operaciones en el extranjero, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido. Determinar que el Servicio de Administración Tributaria podrá colaborar y participar activamente con otras instancias e instituciones públicas, nacionales o del extranjero en la investigación de presuntos delitos fiscales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-October-2021</u></p>
<p>14 Proyecto de decreto que reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-October-2021</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que el Fondo Sustentable para Regiones Mineras se integrará con los recursos por derechos sobre minería. Destinar en un 62.5 % a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que tuvo lugar</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-October-2021</u></p>

		la explotación y obtención de sustancias minerales, desarrollen infraestructura en materia educativa. Incluir que la aplicación de los recursos otorgados al Fondo Sustentable para Regiones Mineras estará supeditado a la toma de decisiones de los Comités de Regiones Mineras de cada entidad federativa.	
<p>15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Petróleos Mexicanos, en materia laboral y de responsabilidad social.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-October-2021</p> <p>- Energía Con Opinión de - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer que las empresas productivas subsidiarias y empresas filiales de petróleo mexicanos, deberán sujetarse a los principios de transparencia, honestidad y legalidad, eficiencia, justicia y equidad, contribuyendo a las necesidades sociales, económicas y ambientales del país o del entorno donde se encuentren, apoyando así al desarrollo nacional, y de igual manera promover la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras, considerando que estos cuenten con un trabajo digno tomando en cuenta las bases mínimas de seguridad social y todas aquellas que estén encaminadas a la protección y bienestar de las personas trabajadoras.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-October-2021</u></p>
<p>16 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-October-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Salud</p>	<p>Establecer un sistema de salud universal y unificado de calidad para el bienestar, con enfoque en derechos humanos, con el fin de garantizar la cobertura real, universal y de calidad que garantice la inversión en salud, con eficiencia y transparencia, amplíe la prevención de enfermedades, así como el fomento de la salud, y garantice la suficiencia de medicamentos a las personas que los necesiten. Facultar al Congreso de la Unión para regular el sistema de salud universal y unificado de</p>	<p>Retirada con fecha 17- Noviembre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-October-2021</u></p>

		calidad para el bienestar, con enfoque en derechos humanos, que deberá prever la efectiva coordinación de la Secretaría de Salud, del Consejo General de Salubridad, de las Secretarías de Salud de las Entidades Federativas, y la debida regulación de los servicios médicos privados que garantice dicha coordinación, a fin de garantizar la efectiva planeación, programación, dirección y administración de dicho sistema.	
<p>17 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia ambiental.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-October-2021</p> <p>Unidas - Energía - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	Establecer la obligatoriedad de transparentar información en materia de riesgo ambiental, así como las medidas tomadas para afrontarlos.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-October-2021</u></p>
<p>18 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en materia de energías limpias y renovables.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-October-2021</p> <p>- Energía</p>	Establecer la obligatoriedad a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, para transformarse en empresas que generen energías limpias y renovables.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-October-2021</u></p>
<p>19 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.</p>	<p>Fecha de presentación: 28-October-2021</p> <p>Unidas - Ciencia, Tecnología e Innovación - Gobernación y Población</p>	Adicionar el término Fondo, referente al fondo de Inclusión Social, Desarrollo e Innovación Sustentable para las Juventudes. Fomentar e impulsar el financiamiento de proyectos ideados por las juventudes, priorizando aquellos que promuevan la innovación, la sustentabilidad y la inclusión social integrado por los recursos destinados al	<p>Retirada con fecha 17- Noviembre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-October-2021</u></p>

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Con Opinión de - Energía	Conacyt, así como de recursos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo.	
20 Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 4-Noviembre-2021 Unidas - Reforma Política-Electoral - Puntos Constitucionales - Gobernación y Población	Establecer como derechos de la ciudadanía, votar en las elecciones populares, a partir de los 16 años de edad y votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional.	Desechada con fecha 6-Diciembre-2022 Publicación en Gaceta: 4-Noviembre-2021
21 Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 4-Noviembre-2021 - Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Salud	Incluir que, en el caso de emergencias o contingencias sanitarias declaradas por el Consejo de Salubridad General, así como en situaciones de catástrofe que afecten al país, se reasignarán a la adquisición de equipos médicos, vacunas, agentes de diagnóstico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos que sean indispensables para prevenir y combatir los daños a la salud.	Pendiente Publicación en Gaceta: 4-Noviembre-2021
22 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 9-Noviembre-2021 Unidas - Reforma Política-Electoral - Transparencia y Anticorrupción	Establecer que los candidatos a todo cargo de elección popular, excepto el del Ejecutivo federal, deberán presentar un informe de promesas de campaña, acordes a las facultades y obligaciones propias del cargo de elección popular, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral o de los organismos públicos electorales de las entidades federativas, a más tardar, quince días antes a aquel en que se lleve a cabo la elección.	Pendiente Publicación en Gaceta: 4-Noviembre-2021
23 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 9-Noviembre-2021 Unidas - Puntos	Establecer que, durante las campañas electorales, de los tiempos en radio y televisión destinados a las autoridades electorales y a los partidos políticos, el sesenta por ciento sea destinado para la	Desechada con fecha 6-Diciembre-2022 Publicación en Gaceta:

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Constitucionales - Reforma Política-Electoral - Gobernación y Población	transmisión de debates y el cuarenta por ciento restante sea destinado y distribuido a la transmisión de mensajes de los partidos políticos y candidatos.	<u>4-Noviembre-2021</u>
24 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 17-Noviembre-2021 Unidas - Salud - Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Economía, Comercio y Competitividad	Regular los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina, así como otros productos orales de administración de nicotina.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>17-Noviembre-2021</u>
25 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Oficial, Reglamentaria del Artículo 134 párrafo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y deroga el numeral 5 del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 17-Noviembre-2021 Unidas - Gobernación y Población - Reforma Política-Electoral Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Expedir la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Oficial, con el objeto de garantizar que el gasto en dicho rubro cumpla con los criterios de eficacia, economía, transparencia, eficiencia, honradez y buen uso de los fondos públicos, así como regular, fiscalizar y vigilar la contratación y asignación de publicidad gubernamental que realicen los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y las entidades de la administración pública y de cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>17-Noviembre-2021</u>
26 Proyecto de decreto por el que se declara el 21 de noviembre como el Día Nacional de la Infancia de la Niña Indígena. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 18-Noviembre-2021 - Gobernación y Población	Declarar el 21 de noviembre como el Día Nacional de la Infancia de la Niña Indígena.	Aprobada con fecha <u>5-Abril-2022</u> Publicación en Gaceta: <u>17-Noviembre-2021</u>
27 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 29 y 35 de la Ley General de Educación.	Fecha de presentación: 18-Noviembre-2021 - Educación	Contemplar en los planes de estudio las bases para la implementación, diseño e instrumentación para la modalidad de clases virtuales o en línea en casos de emergencia, declarado por el	Retirada con fecha 1-Agosto-2022 Publicación en Gaceta:

<p>Adherente: Garza Marín José Mauro (MC)</p>		<p>Consejo de Salubridad General.</p>	<p><u>17-Noviembre-2021</u></p>
<p>28 Proyecto de decreto que reforma el artículo 425 y adiciona un artículo 465 Ter a la Ley General de Salud.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Noviembre-2021</p> <p>- Salud</p>	<p>Establecer que al personal profesional de las disciplinas para la salud y a toda persona relacionada con la práctica médica que promueva, ofrezca, imparta, aplique, obligue, financie, induzca o someta a tratamiento, terapia, servicio o práctica, quirúrgicas o de otra índole, con el objeto de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, se le impondrá la suspensión en el ejercicio profesional de uno a tres años. Instruir que, en caso de reincidencia en dichas conductas la sanción será la prohibición de ejercer la práctica y el ejercicio profesional de salud de manera definitiva.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Noviembre-2021</u></p>
<p>29 Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública, para crear la Defensoría Pública para Pueblos y Comunidades Indígenas.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Noviembre-2021</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia - Pueblos Indígenas y Afromexicanos</p>	<p>Establecer que la Defensoría Pública en materia penal y a la asesoría jurídica para Pueblos y Comunidades Indígenas cuente con el personal necesario para el adecuado desempeño de sus funciones, esto es, peritos, intérpretes, traductores y profesionales bilingües y asesores jurídicos bilingües indígenas; y, realizará las gestiones necesarias para celebrar convenios de colaboración con las instituciones que puedan coadyuvar a la obtención de estos fines.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Noviembre-2021</u></p>
<p>30 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer un sistema de salud universal y unificado.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Noviembre-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Adicionar que el Congreso de la Unión regulará el sistema de salud universal y unificado de calidad para el bienestar, con enfoque en derechos humanos. Prever la efectiva coordinación de la Secretaría de Salud, del Consejo General de Salubridad, de las Secretarías de Salud de las Entidades Federativas, y la debida regulación de los servicios médicos privados</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Noviembre-2021</u></p>

		que garantice dicha coordinación, a fin de garantizar la efectiva planeación, programación, dirección y administración de dicho sistema.	
<p>31 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Noviembre-2021</p> <p>Unidas - Ciencia, Tecnología e Innovación - Gobernación y Población Con Opinión de - Energía</p>	<p>Adicionar el fomentar e impulsar el financiamiento de proyectos ideados por las juventudes, priorizando aquellos que promuevan la innovación, la sustentabilidad y la inclusión social integrado por los recursos destinados al Conacyt, así como de recursos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Noviembre-2021</p>
<p>32 Proyecto de decreto que expide la Ley de Protección de los Derechos Fundamentales de las Personas en Casos de Emergencia, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Noviembre-2021</p> <p>Unidas - Gobernación y Población - Seguridad Ciudadana Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Expedir la Ley reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas que habitan el territorio mexicano, así como regular el procedimiento previsto en dicho precepto, en caso de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-Noviembre-2021</p>
<p>33 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Noviembre-2021</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>Crear un refugio para las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, para otorgar atención jurídica, psicológica, médica, económica a las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente que hayan sido agredidas o se encuentren en una situación de peligro.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Noviembre-2021</p>
<p>34 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Noviembre-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Prever mecanismos inmediatos que hagan efectivo el acceso de niñas y mujeres a órdenes de protección con carácter de Emergentes, Preventivas y Definitivas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Noviembre-2021</p>

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)			
<p>35 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Noviembre-2021</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Seguridad Social</p>	<p>Establece que las personas trabajadoras del hogar tendrán acceso a un seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. El cual, se financiará a través de un Fondo para Garantizar el Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de las Personas Trabajadoras del Hogar, financiado por medio de un fideicomiso público constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, y Banco de México como institución fiduciaria.</p>	<p>Desechada con fecha 28-Abril-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-<u>Noviembre-2021</u></p>
<p>36 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Noviembre-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que, para el caso de las consultas populares de temas de trascendencia para un Municipio o Alcaldía, la ciudadanía en un número equivalente al uno por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores correspondiente a dicho Municipio o Alcaldía, podrán hacer la petición de convocatoria al Congreso de la Unión. Fijar que, el resultado de la consulta popular, en ningún caso, podrá ser vinculante para decisiones de carácter judicial. Permitir que las personas mayores de 16 años participen en las en las consultas populares. Establecer que, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá verificar que la pregunta objeto de la consulta popular sea clara, así como implicaciones y consecuencias, resultado de la misma.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 30-<u>Noviembre-2021</u></p>
<p>37 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5°, 7° y 12 de la Ley Federal de Consulta Popular.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Noviembre-2021</p> <p>- Reforma Política-Electoral</p>	<p>Establecer que el resultado de la consulta popular, en ningún caso, podrá ser vinculante para decisiones de carácter judicial. Determinar que podrán participar en las consultas populares todas las personas mayores de 16 años. Cambiar el número equivalente de ciudadanas y</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 30-<u>Noviembre-2021</u></p>

		ciudadanos que podrán solicitar una consulta popular, del dos por el uno por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores.	
<p>38 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Diciembre-2021</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Incrementar el porcentaje del estímulo fiscal a micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Diciembre-2021</u></p>
<p>39 Proyecto de decreto que reforma el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Diciembre-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer la creación del Sistema Nacional de Compras Públicas, incorporando dentro de los principios rectores la legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia y máxima publicidad en los procesos de compras públicas.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Diciembre-2021</u></p>
<p>40 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 302 del Código Civil Federal.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p> <p>- Justicia</p>	<p>Adicionar los requisitos para exigir los derechos alimentarios a quien fue su pareja, aun cuando ésta se encuentre unida en matrimonio civil con otra persona, una vez que haya presentado los medios probatorios que indiquen la existencia del concubinato y podrá modificarse o extinguirse mediante sentencia dictada por la persona juzgadora de la causa.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Diciembre-2021</u></p>
<p>41 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p> <p>- Desarrollo Urbano y</p>	<p>Establece la creación de los Institutos Metropolitanos de Planeación, el cual tendrá como objetivo procurar la planeación, el ordenamiento territorial, el medio ambiente, la movilidad, así como la coordinación de la zona metropolitana correspondiente</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Diciembre-2021</u></p>

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Ordenamiento Territorial	para el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.	
42 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021 - Asuntos Migratorios	Que las entidades federativas cuenten con una Secretaría en materia migrante, y con ello fortalecer las políticas públicas encaminadas a salvaguardar los derechos humanos y atender las desigualdades en coordinación con el Gobierno Federal.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>4-Noviembre-2021</u>
43 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 232 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021 - Reforma Política-Electoral	Definir el concepto de candidatura joven. Establecer que, los partidos políticos deberán garantizar al menos el 30 por ciento de candidaturas jóvenes, en los cargos de elección popular.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>14-Diciembre-2021</u>
44 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021 - Educación	Establecer que dentro de los planes y programas de estudio de las escuelas de educación básica a nivel secundaria, y de las escuelas de educación superior, la Secretaría de Educación Pública, incorporará contenidos de orientación vocacional de acuerdo a la información generada por medio del Sistema Nacional de Orientación Vocacional, que consiste en el conjunto de actores, instituciones y procesos que dotará de los elementos necesarios a los alumnos para que identifiquen la licenciatura, carrera técnica superior universitaria o profesional asociada, así como el área de desarrollo de estos, la cual se acorde a sus conocimientos, habilidades, competencias, aptitudes, actitudes y objetivos profesionales de cada uno.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>14-Diciembre-2021</u>
45 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación Superior, en materia de educación virtual	Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021 - Educación	Incorporar el concepto de Ingreso Digital Educativo, como la transferencia monetaria que se otorga como apoyo a los estudiantes que no cuentan con los recursos económicos suficientes para	Pendiente Publicación en Gaceta:

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>		<p>continuar sus estudios de manera virtual. Determinar que el Ingreso Digital Educativo deberá cubrir:</p> <p>I. Dispositivos informáticos que permitan acceder a la modalidad de educación virtual,</p> <p>II. Acceso a internet,</p> <p>III. Acceso a la energía eléctrica.</p>	<p><u>18-Noviembre-2021</u></p>
<p>46 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de reinserción social.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer que las personas privadas de su libertad deberán recibir un trato digno del personal penitenciario sin diferencias por condiciones de salud física, emocional y mental, así mismo el Centro Penitenciario deberá procurar que exista cuando menos la atención de tres médicos y dos psicólogos. Determinar que la Autoridad Penitenciaria deberá celebrar convenios de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Secretaría de Educación Pública así como instituciones educativas privadas y públicas durante la ejecución de la pena así como después del cumplimiento de la misma a fin de garantizar el derecho a la reinserción social efectiva y la persona privada de su libertad podrá solicitar su involucramiento gratuito en la capacitación laboral una vez obtenida su libertad. Establecer que los servicios post penales se brindarán de manera gratuita.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Noviembre-2021</u></p>
<p>47 Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Sustituir el término permiso por licencia. Aumentar la licencia de paternidad de 5 a 90 días.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Diciembre-2021</u></p>
<p>48 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p>	<p>Establecer que la persona aspirante para ocupar la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en</p>

<p>Derechos Humanos y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Unidas - Derechos Humanos - Justicia</p>	<p>Humanos que no cumpla con los requisitos que consisten en ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, tener cumplidos treinta y cinco años de edad, el día de su elección, contar con experiencia en materia de derechos humanos, o actividades afines reconocidas por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales, no desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal, en algún partido político en el año anterior a su designación, no desempeñar ni haber desempeñado cargo de Secretario o Subsecretario de Estado, Procurador o Fiscal General de la República, Gobernador, o procurador o Fiscal general de justicia de alguna entidad federativa o jefe de gobierno de la Ciudad de México, en el año anterior a su elección, y gozar de buena reputación, no podrá ser propuesta ni electa para asumir la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Además busca que los visitadores generales que desempeñan sus funciones en dicha Comisión tengan la facultad de prestar servicios de defensoría pública.</p>	<p>Gaceta: <u>30-Noviembre-2021</u></p>
<p>49 Proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo de la fracción VI de la Base A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Fijar los salarios mínimos de manera que alcancen a la línea de bienestar familiar que fije el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Diciembre-2021</u></p>
<p>50 Proyecto de decreto que declara el 2 de diciembre de cada año como el Día del Ingeniero Topógrafo y Geomático.</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p>	<p>Declarar el 2 de diciembre de cada año como el Día del Ingeniero Topógrafo y Geomático.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en</p>

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>- Gobernación y Población</p>		<p>Gaceta: <u>2-Diciembre-2021</u></p>
<p>51 Proyecto de decreto que reforma los artículos 90 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que el Poder Ejecutivo federal será asistido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal. Fijar los requisitos para ser titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal. Determinar que el Titular del Poder Ejecutivo nombrará a la persona que fungirá como titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, el cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación. Establecer que, en caso de que la persona nombrada para ocupar el cargo no cumpla con los requisitos podrá ser impugnada.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Diciembre-2021</u></p>
<p>52 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. De la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Establecer el procedimiento para la remoción por negligencia de la persona titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Diciembre-2021</u></p>
<p>53 Proyecto de decreto que deroga el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. * Se turna a las Comisiones de Gobernación y Población; y de Puntos Constitucionales, la parte que les corresponde.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p> <p>- Gobernación y Población - Puntos Constitucionales</p>	<p>Convertir al Instituto Nacional de la Función Pública, en un órgano constitucional autónomo, a fin de que cuente con autonomía plena. Se propone que este sea dirigido por un Consejo General de tres personas: un consejero o consejera presidente y dos consejeros secretarios. De igual manera, se propone que las personas consejeras sean electas por un periodo de 10 años sin posibilidad de reelección y que los puestos vacantes sean designados por mayoría calificada del pleno de la Cámara de Diputados tras una previa evaluación de un Comité Técnico de Evaluación, mismo que deberá ser compuesto por cinco personas, tres de las cuales deberán ser designadas por el órgano de dirección política de</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Diciembre-2021</u></p>

		la Cámara de Diputados y dos por la Auditoría Superior de la Federación.	
--	--	--	--

Primer Receso, Primer Año

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	1	0	0	0	1	0
TOTAL	1	0	0	0	1	0

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho al descanso y disfrute del tiempo libre en el trabajo.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Enero-2022</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer que los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios; y que las vacaciones deberán concederse a los trabajadores dentro del mes siguiente al cumplimiento del año de servicios.</p>	<p>Retirada con fecha 9-Febrero-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Enero-2022</u></p>

Segundo Periodo Ordinario, Primer Año

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	51	3	5	0	4	39
TOTAL	51	3	5	0	4	39

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SI NOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de energías limpias y renovables.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 1-Febrero-2022</p> <p>- Energía</p>	<p>Crear un Capítulo II BIS que regule generación de energía eléctrica local.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-Febrero-2022</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Febrero-2022</p> <p>- Salud</p>	<p>Incluir en las facultades de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios para identificar y evaluar los riesgos para la salud humana que generen la implementación de políticas públicas en materia de salud. Brindar autonomía a la Comisión. Autorizar a la Cámara de Senadores para nombrar al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Febrero-2022</u></p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Febrero-2022</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>Establecer que los servidores públicos evitarán utilizar información que tengan en su poder, que perjudique o ponga en riesgo a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Febrero-2022</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de vigilancia a megaproyectos de obra pública.</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Febrero-2022</p> <p>Unidas - Infraestructura - Transparencia</p>	<p>Establecer en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el concepto de Megaproyectos y Crear el Comité de Vigilancia para los Megaproyectos de Obra Pública como la autoridad responsable</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Febrero-2022</u></p>

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	y Anticorrupción	vigilancia para el cumplimiento de los preceptos y principios de transparencia, rendición de cuentas y legalidad en los Megaproyectos de obra pública, así como su integración y atribuciones.	
5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa y medidas cautelares. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 22-Febrero-2022 - Justicia	Establecer que las medidas cautelares de prisión preventiva, puedan ser sustituidas cuando excedan el plazo de dos años y no se haya emitido sentencia alguna.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>15-Febrero-2022</u>
6 Proyecto de decreto reforma y adiciona los artículos 28, 38 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 23-Febrero-2022 - Gobernación y Población	Precisar que, la Secretaría de Relaciones Exteriores en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social organizaran, promoverán y llevaran a cabo las certificaciones de competencias laborales de conocimientos, habilidades o destrezas adquiridas por mexicanos en el exterior, en el ámbito de sus respectivas competencias.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>22-Febrero-2022</u>
7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 1-Marzo-2022 - Energía	Establecer la inclusión de metas y estrategias para la disminución de emisiones contaminantes a la atmósfera en el Plan de Negocios de la Comisión Federal de Electricidad. Crear un Título Séptimo que regule las Metas y Estrategias Medioambientales.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>9-Febrero-2022</u>
8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 1-Marzo-2022 - Energía	Agregar que, la Comisión Reguladora de Energía aplicará una metodología alterna para la determinación del cálculo de las tarifas eléctricas, cuando la generación sea mediante fuentes renovables, y cuando los costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación se mantengan bajos, con la finalidad de disminuir el cobro final a los usuarios.	Retirada con fecha 15-Marzo-2022 Publicación en Gaceta: <u>23-Febrero-2022</u>

<p>9 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 1-Marzo-2022</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Desarrollar un protocolo de asesoría jurídica y atención integral a personas mexicanas que hayan sufrido violencia sexual en el extranjero. Dicho protocolo deberá tener perspectiva de género y deberá considerar la legislación local, así como los tratados internacionales que para su efecto correspondan.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Febrero-2022</u></p>
<p>10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 1-Marzo-2022</p> <p>- Energía</p>	<p>Facultar al Comité de Auditoría a investigar posibles conflictos de interés o actos ilícitos con las personas físicas o morales a las que se asignen contratos. Autorizar al Comité la firma de contratos, en conjunto con el Consejo de Administración, sus ampliaciones y modificaciones, cuando no se hayan descubierto conflictos de interés o actos ilícitos relacionados con los mismos. Establecer que en caso de que, por las necesidades a contratar se requiera un procedimiento de asignación de contratos distintos al procedimiento de licitación, el Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría, podrá asignarlo por cualquier otro medio previsto en la legislación, siempre que dicha autorización sea votada por al menos 8 consejeros.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Febrero-2022</u></p>
<p>11 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva y sustitución de penas de personas gestantes, en periodo de lactancia y cuidadoras de primeras infancias.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2022</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Establecer que, el derecho a la maternidad y la lactancia de las mujeres privadas de su libertad en un Centro Penitenciario, deberá ser en espacios dignos, privados, higiénicos, tranquilos y accesibles, separados de la población general. Sustituir la pena privativa de la libertad por alguna pena o medida de seguridad no privativa de la libertad cuando la persona privada de la libertad se encuentre en estado de embarazo y/o en periodo de lactancia. Permitir la liberación de mujeres privadas de su libertad cuando se trate de</p>	<p>Aprobada con fecha <u>23- Noviembre- 2022</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Marzo- 2022</u></p>

		personas embarazadas, en periodo de lactancia o cuidadoras primarias de infancias menores a 3 años.	
<p>12 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 94, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Marzo-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Cambiar de ocho votos por mayoría de votos necesarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y declaratoria general de inconstitucionalidad y, la invalidez de normas impugnadas.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Febrero-2022</u></p>
<p>13 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Marzo-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Establecer como facultad exclusiva del Senado de nombrare al titular de la Secretaría del ramo en materia de medio ambiente. Crear un Título Décimo que regule la protección y cuidado de la naturaleza.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Febrero-2022</u></p>
<p>14 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Marzo-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que las sentencias de amparo tendrán efectos generales, en los casos en los que se resuelva la inconstitucionalidad de una norma general o de un acto administrativo de carácter general y también cuando contenga una interpretación jurídica que garantice la máxima protección de los derechos humanos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Febrero-2022</u></p>
<p>15 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de Impunidad de los delitos cometidos en flagrancia.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Marzo-2022</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer que, en los casos de detenciones en delitos cometidos en flagrancia los elementos policiales deberán poner de manera inmediata a disposición del Ministerio Público a las personas detenidas. Fijar que, para los casos de delitos cometidos en flagrancia que ameriten la inmediata disposición de la persona detenida, la Policía podrá informar de manera inmediata al Juez cuando el Ministerio Público, sin causa justificada real y comprobada,</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Febrero-2022</u></p>

		dilate o dificulte el procedimiento de detención flagrante.	
<p>16 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 21 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Marzo-2022</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Adherir en el conjunto de indicadores clave del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, violencia de género, maternidad y paternidad.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-Marzo-2022</u></p>
<p>17 Proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 138 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Marzo-2022</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer el derecho de cualquier persona, en los asuntos en los que sea parte, de solicitar audiencia por escrito a la ponencia instructora del asunto del expediente, bajo los principios de publicidad y equidad entre las partes. Precisar que la solicitud de una audiencia de oídas será hasta antes de la emisión de la sentencia y que la presentación de documentos será a través de la oficialía de partes. Señalar que los argumentos orales se presentarán por escrito en el expediente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Marzo-2022</u></p>
<p>18 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 4o. y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Marzo-2022</p> <p>- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incluir la definición del principio de perspectiva de género. Incorporar la perspectiva de género, con la finalidad de promover la accesibilidad de mujeres y niñas a infraestructura y calles seguras, así como a un transporte de calidad, seguro y eficiente, que atienda sus necesidades y patrones de viajes, y que se implementen protocolos de respuesta efectiva a víctimas.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4- Noviembre-2022</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-Marzo-2022</u></p>
<p>19 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Víctimas y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Marzo-2022</p> <p>Unidas - Justicia - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión</p>	<p>Fijar que todas las víctimas que hayan sido reportada como desaparecidas tiene derecho a que las autoridades competentes inicien de manera eficaz y urgente las acciones para lograr su localización y su oportuno rescate.</p> <p>Establecer que La federación, así como las entidades</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Febrero-2022</u></p>

	de - Derechos Humanos	federativas y municipios o alcaldías podrán coordinarse con base a sus atribuciones o facultades legales para que se publiquen los datos o información necesaria para identificación y la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas. Decretar que en los casos que se logre localizar o identificar una persona desaparecida o no localizada, tanto para el fuero común o federal, deberá señalarse y actualizarse dicha información de conformidad con las competencias y atribuciones legales que señalen las Leyes.	
20 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación, en materia de sistema nacional de cuidados De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 Unidas - Bienestar - Salud Con Opinión de - Educación	Reconocer el derecho a servicios de cuidado. Adicionar la definición de servicios de cuidados. Implementar programas y políticas públicas que garanticen el cuidado de las infancias y adolescentes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2022</u>
21 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Salud	Precisar que el personal médico y de enfermería que forme parte del Sistema Nacional de Salud, podrán ejercer el derecho a la objeción de conciencia como un derecho individual, sin poner en riesgo la vida del paciente; el personal médico y de enfermería que deliberadamente ponga en riesgo la salud o vida del paciente o que niegue, retrase o restrinja de cualquier manera el acceso a los servicios de salud argumentando la objeción de conciencia se le impondrá la suspensión en el ejercicio profesional de uno a tres años. En caso de reincidencia, la sanción será la prohibición de ejercer la práctica y el ejercicio profesional de salud de manera definitiva.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2022</u>
22 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre	Fecha de presentación: 15-Marzo-	Incorporar dentro de los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a	Pendiente

de Violencia, en materia de espacios públicos seguros. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	2022 - Igualdad de Género	una vida libre de violencia, a la seguridad, inclusión y justicia de las mujeres en los espacios públicos.	Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2022</u>
23 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 Unidas - Transparencia y Anticorrupción - Presupuesto y Cuenta Pública	Incluir que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, y actualizar el padrón de beneficiarios, el que deberá contener diversos datos de la dependencia u organismo ejecutor del programa que describan el programa o subprograma. Agregar que las dependencias deberán publicar anualmente un informe de los resultados sobre el ejercicio del gasto público y de desempeño, en sus respectivos portales electrónicos y en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2022</u>
24 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 5o. y 41 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Deporte	Definir lo que se considera como barra deportiva. Establecer que, las asociaciones o sociedades deportivas deberán implementar mecanismos de seguridad especiales para que las barras deportivas puedan acceder a los eventos deportivos masivos o con fines de espectáculo. Determinar que, cuando que la seguridad al interior de los recintos y sus instalaciones anexas sea comprometida, se deberá llevar a cabo la suspensión del evento de manera inmediata. Fijar que, los recintos deberán contar con el personal suficiente, capacitado, con experiencia y especializado en eventos deportivos y avalado por las autoridades de Seguridad Pública y de Protección Civil, según corresponda.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2022</u>
25 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Seguridad Ciudadana Con Opinión	Establecer los criterios que, en materia de perspectiva de género, las Academias e Institutos deberán implementar para capacitar de forma continua, profesional, especializada y permanente a los elementos de seguridad	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2022</u>

	de - Igualdad de Género	pública en materia de perspectiva de género, con el objeto de incorporar y consolidar esquemas de intervención en el servicio activo que favorezcan su formación.	
26 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Relaciones Exteriores Con Opinión de - Igualdad de Género	Considerar el principio de paridad de género para los ascensos del personal de carrera.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2022</u>
27 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de la discusión y aprobación del PND. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Establecer que para la discusión y aprobación del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, determinará los lineamientos que regulen la organización y la participación de las Comisiones Ordinarias que deban de emitir su opinión conforme a su materia o dentro del ámbito de su competencia.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>1-Marzo-2022</u>
28 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 1o. y 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Economía, Comercio y Competitividad Con Opinión de - Igualdad de Género	Incorporar, en las MYPIMES la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades para todas las personas.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>1-Marzo-2022</u>
29 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de independencia judicial de las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Puntos Constitucionales	Plantea que el senado de la república debe designar a los ministros de entre las tres personas que pone en consideración el presidente de la república, así como otorgar o negar su aprobación a las solicitudes de licencia o renuncia de los mismos. Establece los puntos que se necesitan para ser electo	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>9-Febrero-2022</u>

		ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	
<p>30 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación, en materia de sistema nacional de cuidados.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2022</p> <p>Con Opinión de - Educación Unidas - Bienestar - Salud</p>	<p>Establecer cuidados y derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Marzo-2022</u></p>
<p>31 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2022</p> <p>Unidas - Reforma Política-Electoral - Puntos Constitucionales - Gobernación y Población</p>	<p>Establecer que el Instituto Nacional Electoral contará con recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales, para la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados. Incluir en las características del INE, que goza de autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión.</p>	<p>Desechada con fecha 6-Diciembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Marzo-2022</u></p>
<p>32 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2022</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Incluir y regular la situación laboral de las personas trabajadoras del hogar temporales. Fijar los criterios de constitución del Fondo para Garantizar el Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de las Personas Trabajadoras del Hogar. Establecer que, de los excedentes de ingresos que resulten de la Ley de Ingresos, el 2 por ciento se destinará al Fondo para Garantizar el Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de las Personas Trabajadoras del Hogar.</p>	<p>Retirada con fecha 31-Marzo-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Marzo-2022</u></p>
<p>33 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Revocación de Mandato y de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de seguridad presupuestaria para ejercicios de participación ciudadana.</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2022</p> <p>Unidas - Reforma Política-Electoral</p>	<p>Establecer que el Instituto Nacional Electoral, cuente con una autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, para la celebración de los mecanismos de participación ciudadana, establecidos en la Constitución, así mismo podrán solicitar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público,</p>	<p>Retirada con fecha 25-October-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Marzo-2022</u></p>

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	- Presupuesto y Cuenta Pública	ajustes en el caso de estimar que existe insuficiencia presupuestal para la realización del proceso de revocación de mandato.	
34 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley de Transición Energética. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 23-Marzo-2022 - Energía Con Opinión de - Igualdad de Género	Elaborar, crear y establecer mecanismos y programas de asesoría, apoyo técnico y capacitación para el diseño e implementación de proyectos garantizando la igualdad de género en el sector de la eficiencia energética y las Energías Limpias, enfocados en mujeres.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>17-Marzo-2022</u>
35 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 23-Marzo-2022 - Energía	Establecer que la Comisión Reguladora de Energía (CRF) aplicará una metodología alterna para la determinación del cálculo de las tarifas eléctricas cuando la generación sea mediante fuentes renovables y fijar el uso de fuentes energéticas renovables para abaratar los costos de generación eléctrica, y disminuir el cobro final a los usuarios.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>17-Marzo-2022</u>
36 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley General de Educación. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 23-Marzo-2022 - Educación Con Opinión de - Igualdad de Género	Incluir en los planes o programas de estudio, la concientización de la violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres, así como los efectos negativos en la sociedad.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>17-Marzo-2022</u>
37 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de desigualdades interseccionales. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 29-Marzo-2022 - Justicia	Establecer que, toda persona tendrá derecho a ser juzgada con una perspectiva interseccional de desigualdades.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2022</u>
38 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 29-Marzo-2022 - Presupuesto y Cuenta Pública	Incluir en los anexos informativos del proyecto de Presupuesto de Egresos, un apartado en el cual se explique y justifique el aumento o disminución en las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2022</u>

	Con Opinión de - Igualdad de Género	igualdad entre mujeres y hombres, así como las asignaciones de recursos destinados a la compra de materiales, bienes o equipos.	
39 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 29-Marzo-2022 - Igualdad de Género	Afianzar el respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las mujeres. Establecer causas que serán consideradas como violencia institucional.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2022</u>
40 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de brecha salarial. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 29-Marzo-2022 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Igualdad de Género	Contemplar que el salario es la retribución que debe pagar el patrón o patrona al trabajador o trabajadora por su trabajo por el cual debe pagarse en igualdad y equidad salarial por las actividades o funciones en el ámbito de su valor de competencias, calificaciones, responsabilidades, esfuerzos y condiciones de trabajo.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2022</u>
41 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de derechos laborales de las mujeres y personas menstruantes. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 5-Abril-2022 - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Igualdad de Género	Definir el concepto de igualdad sustantiva. Establecer los parámetros para garantizar la igualdad sustantiva. Incluir la perspectiva de género en el ambiente laboral. Incorporar un permiso de hasta 3 días al mes cuando las trabajadoras se encuentren imposibilitadas de llevar a cabo su jornada laboral debido al periodo menstrual, asimismo, podrá elegir el trabajo vía remota, llevar a cabo su jornada con horarios reducidos o ausencia con goce de sueldo, de igual forma, los centros de trabajo deben asegurar instalaciones adecuadas que cuenten con productos de gestión y salud menstrual, así como servicios sanitarios. Incluir en las obligaciones de los patrones el promover campañas de sensibilización y educación sobre el tema del ciclo menstrual.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>29-Marzo-2022</u>
42 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de ciudades	Fecha de presentación: 5-Abril-2022	Incorporar, el término de Cambio Climático, de Promoción de la riqueza biocultural, y de Economía	Pendiente Publicación en

<p>sostenibles.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Con Opinión de - Cambio Climático y Sostenibilidad</p>	<p>circular. Actualizar, el término de Sustentabilidad ambiental. Incluir, la evaluación, el desarrollo e implementación de políticas públicas que minimicen el impacto ambiental ocasionado por el cambio climático y el calentamiento global a corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Gaceta: <u>29-Marzo-2022</u></p>
<p>43 Proyecto de decreto que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, en materia de recarga artificial de acuíferos</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2022</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>Incluir que los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, se destinarán a la Comisión Nacional del Agua para el estudio, manejo y recarga artificial de acuíferos. Anexas que se entenderá como recarga artificial al conjunto de técnicas hidrogeológicas aplicadas para introducir agua a un acuífero, a través de obras construidas con este fin.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>20-October-2022</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Abril-2022</u></p>
<p>44 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Ampliar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión, a partir del 15 de enero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias. El segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 31 de julio del mismo año.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Abril-2022</u></p>
<p>45 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Abril-2022</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Precisar que los ajustes de disciplina presupuestaria que no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse en otros conceptos que procuren no afectar los programas sociales, en específico aquellos destinados al campo. Agregar que queda exceptuada de la reducción equivalente de hasta el 3 por ciento de los ingresos por impuesto a que se refiere el calendario de la Ley de Ingresos, el presupuesto asignado a Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2022</u></p>

<p>46 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley de la Industria Eléctrica.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Abril-2022</p> <p>- Energía Con Opinión de - Pueblos Indígenas y Afromexicanos - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Energía y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, formularán las metodologías para establecer un precio promedio por la renta o venta de terrenos en zonas ejidales o comunales, consultando y procurando el mayor beneficio para las y los indígenas o afromexicanos propietarios o titulares de terrenos, bienes o derechos, incluyendo derechos reales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Abril-2022</u></p>
<p>47 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Abril-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Disponer que, tratándose de litio, no se otorgarán concesiones. Precisar que, no constituirá monopolio la función que el Estado ejerza de manera exclusiva sobre el litio, elevando el recurso a área estratégica del Estado.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Abril-2022</u></p>
<p>48 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Abril-2022</p> <p>- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Con Opinión de - Vivienda</p>	<p>Plantear especulación inmobiliaria como el aprovechamiento del uso de suelo urbano Reservas territoriales para vivienda. Adherir en la equidad e inclusión desplazamiento, seguridad a la tenencia ante el despojo en cuanto a planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos. Establecer que la planeación democrática participativa protege y garantiza la participación abierta de las organizaciones de la sociedad civil, los principios de oponibilidad habitable de la federación, las entidades federativas y los municipios velarán por la seguridad y certeza jurídica de habitabilidad y asequibilidad de los actos, hechos o comportamientos que sean contrarios a los principios de la vivienda digna.</p>	<p>Retirada con fecha 26-Abril-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Abril-2022</u></p>
<p>49 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Abril-2022</p>	<p>Establecer la definición de Punto de venta. Precisar que las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en</p>

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>sus respectivas competencias y en coordinación con la Federación, deberán elaborar e instrumentar programas locales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos en puntos de venta.</p>	<p>Gaceta: <u>26-Abril-2022</u></p>
<p>50 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de facilitar la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Abril-2022</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>Establecer de manera periódica la capacitación en materia de derechos humanos a servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública, que incluya un plan de los procesos y protocolos de búsqueda e investigación, con el objetivo de prevenir la comisión de delitos inherentes a sus funciones. Incluir el supuesto que ante sospecha fundada y razonable de que el personal policial que colabora en la investigación no actúa conforme al procedimiento y protocolo establecido, se podrá solicitar una evaluación y control de confianza.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Abril-2022</u></p>
<p>51 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Abril-2022</p> <p>- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Con Opinión de - Vivienda</p>	<p>Incluir la definición de especulación inmobiliaria y los principios de planeación democrática participativa y de oponibilidad habitable. Modificar la definición de equidad e inclusión para garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas y elementos que impidan la discriminación, segregación, desplazamiento, seguridad a la tenencia ante el despojo. Establecer que la planeación democrática participativa protege y garantiza la participación abierta de las organizaciones de la sociedad civil, los principios de oponibilidad habitable de la federación, las entidades federativas y los municipios velarán por la seguridad y certeza jurídica de habitabilidad y asequibilidad de los actos, hechos o comportamientos que sean</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Abril-2022</u></p>

		contrarios a los principios de la vivienda digna.	
--	--	---	--

Segundo Receso, Primer Año

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	15	2	1	0	2	10
TOTAL	15	2	1	0	2	10

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforman y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Mayo-2022</p> <p>Unidas - Cultura y Cinematografía - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Incluir en las acciones ejecutables por la Federación, que, en caso de la desaparición de algún programa, fomento, difusión, conservación, preservación e investigación de la cultura, los ciudadanos que se beneficiaban de ellos, cuenten con el apoyo a través de otro u otros programas que tengan el mismo objetivo. Establecer que no se podrán realizar reducciones a programas de cultura.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Mayo-2022</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 9, 15 y 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Mayo-2022</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Definir el concepto y regular el uso del Portal de Difusión Anticorrupción. Incluir los principios de rendición de cuentas, gobierno abierto, buenas prácticas como rectores del servicio público. Establecer la atribución del Comité de Participación Ciudadana de proponer acciones, peticiones y solicitudes sobre el funcionamiento de la fiscalización de los tres órdenes de gobierno y sobre los actos que se propongan o</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Mayo-2022</u></p>

		que pudieran considerarse como susceptibles de observación o de analizarse para los órganos de fiscalización respecto de las denuncias ciudadanas que se presente.	
<p>3 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y a la Ley del Servicio de Administración Tributaria</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Mayo-2022</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Modificar el cálculo y los pagos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado para que se realicen trimestralmente. Establecer que, el Servicio de Administración Tributaria implantará programas de educación y cultura tributaria para las personas contribuyentes y establecerá mecanismos que permitan flexibilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Incluir que, en el programa de mejora continua que realiza el Servicio de Administración Tributaria, se establezcan metas específicas sobre mecanismos para que las personas contribuyentes tengan un mejor entendimiento del sistema tributario para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sobre contar con personal suficiente y continuamente capacitado, así como los recursos técnicos y materiales necesarios, para que la atención que brindan sea acorde con las necesidades de las personas contribuyentes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Mayo-2022</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Mayo-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Determinar que las presidencias tanto de la Comisión Federal de Competencia Económica como del Instituto Federal de Telecomunicaciones serán nombradas por el voto de los comisionados integrantes de dichos órganos. Precisar que, la convocatoria deberá emitirse con seis meses de anterioridad a la vacante del Comisionado o Comisionada que corresponda. Señalar que,</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 10-Marzo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Mayo-2022</u></p>

		en caso de no seleccionar al candidato en el plazo establecido, el Senado elegirá y ratificará en un mismo acto al candidato o candidata para ocupar la vacante con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.	
<p>5 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Mayo-2022</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia Con Opinión de - Justicia</p>	<p>Incluir en la protección de los educandos, contra castigo corporal y trato humillante. Establecer en las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o tengan niños, niñas o adolescentes bajo su custodia, el otorgarles orientación, educación, cuidado y disciplina con pleno respeto a sus derechos humanos. Incluir en la definición de castigo humillante, el atentar en contra de la dignidad humana. Puntualizar que el Sistema Nacional de Protección Integral debe implementar medidas de protección para niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>8-Septiembre-2022</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-Junio-2022</u></p>
<p>6 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Mayo-2022</p> <p>Unidas - Seguridad Ciudadana - Gobernación y Población</p>	<p>Incluir las definiciones racionalidad y la de oportunidad. Precisar que el uso de la fuerza pública tendrá por finalidad exclusivamente el restablecimiento de la seguridad y el orden público dentro del territorio, siempre que existan circunstancias que así lo ameriten. Señalar que prevalecerán la intervención proporcional y específica de los elementos de seguridad pública cuidando la integridad física quienes participen en manifestaciones o reuniones públicas pacíficas o que se tornen violentas. Especificar que se deberá justificar, cuando se requiera y autorice el uso de la fuerza letal.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>21-Febrero-2023</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-Junio-2022</u></p>
<p>7 Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV Bis al artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales.</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Mayo-2022</p> <p>- Recursos Hidráulicos,</p>	<p>Establecer para la planificación hídrica programas especiales para la investigación, y desarrollo de tecnología en la captación y almacenamiento de agua en zonas agrícolas; de micro y pequeña escala; en</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Junio-2022</u></p>

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Agua Potable y Saneamiento	especial de aquellas que se encuentren en zonas con alto estrés hídrico.	
8 Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 31-Mayo-2022 Unidas - Gobernación y Población - Economía, Comercio y Competitividad	Contribuir a la seguridad alimentaria, garantizando el abasto de productos básicos; fomentar la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas de base tecnológica y diseñar programas e incentivos que fomenten la capacitación de las MIPYMES en materia de competencias tecnológicas, para fomentar el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana empresa.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>9-Junio-2022</u>
9 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Organizaciones Ganaderas. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 31-Mayo-2022 Unidas - Medio Ambiente y Recursos Naturales - Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Ganadería	Incluir en las acciones que el Estado realice en el medio rural, el respeto a la dignidad de las personas y sus derechos humanos, y al medio ambiente, evitando el maltrato animal y prohibir que destine recursos o promueva acuerdos que impliquen prácticas de maltrato animal o estén vinculadas al desarrollo de espectáculos públicos o privados en donde se realicen actos de maltrato contra los animales. Actualizar los conceptos de maltrato y de actividad ganadera. Incorporar criterios que aseguren un gasto con base en la legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, rendición de cuentas, equidad de género, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, evitando el maltrato animal, dentro de los convenios de coordinación de las dependencias y entidades para transferir recursos presupuestarios a las Entidades Federativas.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>9-Junio-2022</u>
10 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 33, 34 y 35 de la Ley General de Desarrollo Social.	Fecha de presentación: 31-Mayo-2022 - Bienestar	Incluir en los programas y fondos públicos, los créditos dirigidos a las mujeres para que preserven o mejoren la generación de ocupaciones e ingreso, asimismo, los	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>9-Junio-2022</u>

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)		municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal, fomentarán los créditos señalados y aportarán recursos.	
11 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley del Seguro Social. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 8-Junio-2022 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Juventud	Establecer en los distintos ordenamientos que el importe de los salarios de los menores trabajadores, deberá ser conforme a las funciones que desempeñarán, por lo que su pago no puede inferior, ni puede ser condicionado por la edad de los mismos ; que al tener una relación de trabajo, serán sujetos de aseguramiento de conformidad con la Ley del Seguro Social, y que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen que cuenten con un empleo digno o decente.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>14-Junio-2022</u>
12 Proyecto de decreto que adiciona un párrafo décimo noveno al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 15-Junio-2022 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Bienestar	Establecer el derecho de las personas a una vida digna que garantice el bienestar integral. Implementar políticas públicas que aseguren un medio ambiente sano, seguridad social universal, economía sostenible, trabajo digno y seguridad pública.	Retirada con fecha 2-Septiembre-2022 Publicación en Gaceta: <u>20-Junio-2022</u>
13 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 6-Julio-2022 - Comunicaciones y Transportes	Establecer que los permisos otorgados por la Secretaría para prestar servicios de autotransporte de pasajeros de los puertos marítimos y aeropuertos federales, en ningún caso podrá ser condicionada por quien tenga a su cargo la administración portuaria o del aeropuerto de que se trate, salvo de aquellos prestadores que no cuenten con permiso actualizado y que no cumplan con las disposiciones.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Julio-2022</u>
14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley	Fecha de presentación:	Exceptuar de la aplicación de la Ley aquellos productos	Retirada con fecha 6-Septiembre-

<p>Minera.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>10-Agosto-2022</p> <p>- Energía</p>	<p>derivados de la descomposición natural de las rocas. Nulificar las concesiones y asignaciones mineras cuando se pretenda explotar el yacimiento por medio de trabajos a cielo abierto o minería de tajo abierto, así como por cualquier otro método que menoscabe la integridad del medio ambiente. Cancelar las concesiones y asignaciones mineras cuando la explotación del yacimiento se realice por medio de trabajos a cielo abierto o minería de tajo abierto, así como por cualquier otro método que menoscabe la integridad del medio ambiente. Facultar a la Secretaría de Economía para inspeccionar en caso de que se determine que existen malas condiciones estructurales en la mina o cualquier condición que ponga en riesgo la vida de los trabajadores o poblaciones aledañas. Sancionar con la cancelación minera cuando se tengan observaciones, derivadas de una inspección, que pongan en riesgo la vida de los trabajadores o poblaciones aledañas a la mina.</p>	<p>2022</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Agosto-2022</u></p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforman los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Agosto-2022</p> <p>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Establecer que la integración de la Comisión Permanente, cumpla con el principio de máxima representación, en los criterios de proporcionalidad y pluralidad de los grupos parlamentarios que integre la legislatura que corresponda.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Agosto-2022</u></p>

Primer Período, Segundo Año

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	16	0	0	0	0	16
Iniciante	1	0	0	0	0	1
TOTAL	17	0	0	0	0	17

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Septiembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer los principios rectores que el Estado implementará en las políticas públicas para que toda persona tenga derecho a una vida digna.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Septiembre-2022</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Justicia</p>	<p>Establecer la prisión preventiva justificada, así como los requisitos para su procedencia y los derechos de las personas privadas de la libertad bajo esa figura.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Septiembre-2022</u></p>

<p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Federal de Trabajo y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de vida digna.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022</p> <p>Unidas - Medio Ambiente y Recursos Naturales - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Seguridad Ciudadana</p>	<p>Garantizar el aprovechamiento energético de recursos renovables y de los residuos, con base en los principios de equidad intergeneracional y sostenibilidad, con criterios de transversalidad en materia de prevención y protección del medio ambiente. Reconocer la reparación del daño ambiental como un derecho imprescriptible e inalienable, el cual se deberá garantizar a través de las instancias legales correspondientes. Garantizar el acceso a la información en materia de riesgo ambiental. Establecer medidas precautorias en aquellas actividades económicas que, sean un riesgo grave para la salud pública o el medio ambiente. Reducir el uso de los recursos naturales y el consumo de materias primas por medio del aprovechamiento de los residuos. Incluir en la seguridad social el pleno acceso a una vida digna a todas las personas, mediante un sistema universal y unificado de calidad para el bienestar. Establecer los mecanismos de coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para promover la innovación, la sustentabilidad y la inclusión social. Establecer los principios mediante los que el Estado deberá garantizar las condiciones mínimas que generen un estado de paz para el buen funcionamiento de la sociedad y para que las personas accedan a una mejor calidad de vida.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Septiembre-2022</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Septiembre-2022</p> <p>Unidas - Presupuesto y Cuenta Pública - Transparencia</p>	<p>Contemplar que las adecuaciones presupuestarias sean aprobadas por la Cámara de Diputados, que deberá monitorear el cumplimiento del presupuesto aprobado y darle seguimiento al ejercicio de las adecuaciones presupuestarias, que deberán contar con justificación técnica y que la</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Septiembre-2022</u></p>

	y Anticorrupción	Auditoría Superior de la Federación vigilará el uso adecuado de las adecuaciones presupuestarias, lo que podrá hacer desde el primer día hábil del ejercicio en curso o de manera simultánea al mismo.	
<p>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 21- Septiembre- 2022</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Economía, Comercio y Competitividad Con Opinión de - Hacienda y Crédito Público - Igualdad de Género</p>	<p>Incorporar la Igualdad de Género en los salarios y remuneraciones que deberá pagar el patrón o la patrona estableciendo los mismos criterios, calificaciones y oportunidades jerárquicas. Agregar el emprendimiento de las plataformas digitales para la venta de servicios de y productos elaborados por mujeres, en caso de que los esquemas de financiamiento público y privado se establecerán mecanismos que permitan tasas preferenciales para las mujeres. Establecer la proposición a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas y morales las cuales realicen inversiones de capital para la inversión para la creación o consolidación de MIPYME constituidas por mujeres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21- Septiembre- 2022</u></p>
<p>6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación digna.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 21- Septiembre- 2022</p> <p>- Educación</p>	<p>Establecer medidas para prestar servicios educativos con equidad y excelencia a los educandos que se vean afectados por la suspensión de actividades escolares derivada de declaratorias de emergencia sanitaria, o por causas fortuitas y de fuerza mayor. Así como, implementar acciones para evitar el abandono o la falta de continuidad de sus estudios.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Septiembre- 2022</u></p>
<p>7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación digna con Perspectiva de Género.</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Octubre- 2022</p> <p>Unidas - Educación - Derechos de</p>	<p>Establecer en las medidas que adopte el estado para brindar el servicio de educación, estarán dirigidas a los educandos que se vean afectados por la suspensión de actividades escolares derivado de declaratorias de emergencia sanitaria, o por causas fortuitas y de fuerza mayor, se</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Octubre- 2022</u></p>

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>la Niñez y Adolescencia</p>	<p>deberán implementar políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género para evitar el abandono o la falta de continuidad de estudios con el objetivo de prevenir el rezago educativo de las niñas, niños y adolescentes, se le dará prioridad a las escuelas de alta marginación pertenecientes a las poblaciones rurales, indígenas o en situación de vulnerabilidad. Incluir en las acciones que implementarán las autoridades educativas en caso de suspensión de actividades escolares a causa de una declaratoria de emergencia sanitaria, el realizar una evaluación diagnóstica a los educandos a fin de regularizar el aprendizaje..</p>	
<p>8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia del desperdicio de alimentos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2022</p> <p>Unidas - Bienestar - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Promover y coordinar programas entre las Secretarías del Ejecutivo federal y de las entidades federativas, la Ciudad de México, municipios o alcaldías, las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado productivo o comercial para generar políticas públicas encaminadas a reducir el desperdicio de alimentos que presten en condiciones óptimas para el consumo humano, estableciendo como ejes rectores del manejo de sus productos o derivados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-October-2022</u></p>
<p>9 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de fortalecimiento del control parlamentario del Congreso de la Unión de servidores públicos de la APF.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-October-2022</p> <p>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Incluir a los servidores públicos titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina deberán de comparecer cuando menos dos veces al año ante el Pleno de la Cámara de Diputados. Precisar qué la solicitud para que comparezca deberá realizarse a través de un escrito fundado y motivado, ante la comisión conforme a su ramo o materia. Señalar la obligación de los servidores públicos de comparecer y rendir informes de manera verbal y escrita. Establecer el procedimiento en caso de falta</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2022</u></p>

		de respuesta del servidor público se excuse o no acuda. Instituir el procedimiento para la programación que acuerde el pleno a propuesta de la comisión conforme a su ramo o materia.	
<p>10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre- 2022</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad Con Opinión de - Pueblos Indígenas y Afromexicanos</p>	<p>Establecer que la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, y en caso de que, dentro de la superficie en la que solicita la concesión, se encuentre algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana, la Secretaría previamente al otorgamiento de la concesión y, a través de las autoridades correspondientes, deberá consultar a los pueblos o comunidades que se vean afectadas, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, velando en todo momento por su derecho a la libre determinación, autonomía, desarrollo y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Septiembre- 2022</u></p>
<p>11 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley sobre la Celebración de Tratados.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 16- Noviembre- 2022</p> <p>Unidas - Gobernación y Población - Relaciones Exteriores</p>	<p>Establecer que a la Secretaría de Relaciones Exteriores, le corresponde el proponer tratados, acuerdos y convenciones de carácter comercial, con la opinión de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se establezcan mecanismos comerciales y arancelarios para aquellas empresas de carácter privado o público o en el que se desarrolle la actuación de los diferentes agentes económicos involucrados en el comercio exterior, que cuenten con una menor emisión de gases contaminantes asociadas a la</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre- 2022</u></p>

		fabricación de sus productos. Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá proponer a las Secretarías y entidades de Administración Pública Federal de acuerdo a su ramo o materia mecanismos comerciales y arancelarios.	
<p>12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de licencias de maternidad.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Noviembre- 2022</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Adicionar que las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro a su salud, gozarán de 18 semanas posteriores al mismo de descanso forzoso. Establecer que en el caso de que los hijos o hijas hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria el descanso se alargara hasta 20 semanas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-</u> <u>Noviembre-</u> <u>2022</u></p>
<p>13 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Iniciante: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre- 2022</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Incluir en las recomendaciones que realizará la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el que sean vinculantes para los entes sujetos a revisión, incluyendo las referentes al desempeño, las cuales deberán ser atendidas. Establecer que la ASF, podrá revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión, por denuncia fundada de cualquier persona; a petición de la Comisión; o del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos federales, o de su desvío en los supuestos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Incluir el término de peticiones, las cuales podrán</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-</u> <u>Noviembre-</u> <u>2022</u></p>

		presentarse en la Cámara, Comisión o en la ASF.	
<p>14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto educativo.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar que, en todo momento el financiamiento no sea menor a 8 por ciento del producto interno bruto del país, para atender las necesidades del sistema educativo nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Diciembre-2022</u></p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Enlistar los requisitos a los que deberán sujetarse la programación y ejercicio de recursos destinados a programas para la igualdad entre hombres y mujeres, la atención de mujeres víctimas de violencia y los destinados a refugios que atiendan a mujeres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-October-2022</u></p>
<p>16 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluye que serán sujetos al cobro de gravamen todos los bienes de dominio público, propiedades de la federación, sedes gubernamentales federales, inmuebles utilizados para empresas paraestatales, empresas productivas del Estado o entidades públicas, así como los inmuebles destinados a la explotación minera, redes telefónicas, servicios públicos concesionados, aeropuertos, puertos marítimos y terminales de ferrocarril, en el inciso relativo a los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Noviembre-2022</u></p>

<p>17 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de deudores alimentarios.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>Unidas - Justicia - Reforma Política- Electoral</p>	<p>Establecer que el Registro Civil tendrá a su cargo el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos de la Ciudad de México y en las entidades federativas en el que se inscribirá a las personas que hayan dejado de cumplir por más de 90 días naturales, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio o resolución judicial, el registro expedirá un Certificado que informe si una personas se encuentra inscrito, asimismo, el Registro Civil celebrará convenios con las sociedades de información crediticia. Incluir lineamientos en los cuales las personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos estarán sujetas, en el caso de que el deudor moroso acredite que han sido pagados en su totalidad los adeudos, podrá solicitar la cancelación de la inscripción y el Registro Civil cancelará la inscripción previa orden judicial. Establecer un capítulo denominado Del Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos. Incluir en los requisitos para ser diputada o diputado federal o senadora o senador, el no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2022</u></p>
---	--	--	---

Primer Receso, Segundo Año

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	16	0	0	0	0	16
Iniciante	1	0	0	0	0	1
TOTAL	17	0	0	0	0	17

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Septiembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer los principios rectores que el Estado implementará en las políticas públicas para que toda persona tenga derecho a una vida digna.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Septiembre-2022</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Justicia</p>	<p>Establecer la prisión preventiva justificada, así como los requisitos para su procedencia y los derechos de las personas privadas de la libertad bajo esa figura.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Septiembre-2022</u></p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Federal de Trabajo y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de vida digna.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022</p> <p>Unidas - Medio Ambiente y Recursos Naturales - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Seguridad Ciudadana</p>	<p>Garantizar el aprovechamiento energético de recursos renovables y de los residuos, con base en los principios de equidad intergeneracional y sostenibilidad, con criterios de transversalidad en materia de prevención y protección del medio ambiente. Reconocer la reparación del daño ambiental como un derecho imprescriptible e inalienable, el cual se deberá garantizar a través de las instancias legales correspondientes. Garantizar el acceso a la información en materia de riesgo ambiental. Establecer medidas precautorias en aquellas actividades económicas que, sean un riesgo grave para la salud pública o el medio ambiente. Reducir el uso de los recursos naturales y el consumo de materias primas por medio del aprovechamiento de los residuos. Incluir en la seguridad social el pleno acceso a una vida digna a todas las personas, mediante un sistema universal y unificado de calidad para el bienestar. Establecer los mecanismos de coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para promover</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Septiembre-2022</u></p>

		la innovación, la sustentabilidad y la inclusión social. Establecer los principios mediante los que el Estado deberá garantizar las condiciones mínimas que generen un estado de paz para el buen funcionamiento de la sociedad y para que las personas accedan a una mejor calidad de vida.	
<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Septiembre-2022</p> <p>Unidas - Presupuesto y Cuenta Pública - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Contemplar que las adecuaciones presupuestarias sean aprobadas por la Cámara de Diputados, que deberá monitorear el cumplimiento del presupuesto aprobado y darle seguimiento al ejercicio de las adecuaciones presupuestarias, que deberán contar con justificación técnica y que la Auditoría Superior de la Federación vigilará el uso adecuado de las adecuaciones presupuestarias, lo que podrá hacer desde el primer día hábil del ejercicio en curso o de manera simultánea al mismo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Septiembre-2022</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Septiembre-2022</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Economía, Comercio y Competitividad Con Opinión de - Hacienda y Crédito Público - Igualdad de Género</p>	<p>Incorporar la Igualdad de Género en los salarios y remuneraciones que deberá pagar el patrón o la patrona estableciendo los mismos criterios, calificaciones y oportunidades jerárquicas. Agregar el emprendimiento de las plataformas digitales para la venta de servicios de y productos elaborados por mujeres, en caso de que los esquemas de financiamiento público y privado se establecerán mecanismos que permitan tasas preferenciales para las mujeres. Establecer la proposición a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas y morales las cuales realicen inversiones de capital para la inversión para la creación o consolidación de MIPYME constituidas por mujeres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Septiembre-2022</u></p>
<p>6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Septiembre-2022</p>	<p>Establecer medidas para prestar servicios educativos</p>	<p>Pendiente</p>

<p>Ley General de Educación, en materia de educación digna.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>- Educación</p>	<p>con equidad y excelencia a los educandos que se vean afectados por la suspensión de actividades escolares derivada de declaratorias de emergencia sanitaria, o por causas fortuitas y de fuerza mayor. Así como, implementar acciones para evitar el abandono o la falta de continuidad de sus estudios.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>8-Septiembre-2022</u></p>
<p>7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación digna con Perspectiva de Género.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-October-2022</p> <p>Unidas - Educación - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Establecer en las medidas que adopte el estado para brindar el servicio de educación, estarán dirigidas a los educandos que se vean afectados por la suspensión de actividades escolares derivado de declaratorias de emergencia sanitaria, o por causas fortuitas y de fuerza mayor, se deberán implementar políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género para evitar el abandono o la falta de continuidad de estudios con el objetivo de prevenir el rezago educativo de las niñas, niños y adolescentes, se le dará prioridad a las escuelas de alta marginación pertenecientes a las poblaciones rurales, indígenas o en situación de vulnerabilidad. Incluir en las acciones que implementarán las autoridades educativas en caso de suspensión de actividades escolares a causa de una declaratoria de emergencia sanitaria, el realizar una evaluación diagnóstica a los educandos a fin de regularizar el aprendizaje. Agregar en los derechos de los educandos, el acceso constante a evaluaciones diagnósticas para el fortalecimiento de su aprendizaje. Establecer que los programas que emita la Federación, será bajo un enfoque de perspectiva de género, accesibilidad, inclusividad e higiene.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2022</u></p>
<p>8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la</p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2022</p>	<p>Promover y coordinar programas entre las Secretarías del Ejecutivo</p>	<p>Pendiente</p>

<p>Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia del desperdicio de alimentos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Unidas - Bienestar - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>federal y de las entidades federativas, la Ciudad de México, municipios o alcaldías, las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado productivo o comercial para generar políticas públicas encaminadas a reducir el desperdicio de alimentos que presten en condiciones óptimas para el consumo humano, estableciendo como ejes rectores del manejo de sus productos o derivados.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>18-October-2022</u></p>
<p>9 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de fortalecimiento del control parlamentario del Congreso de la Unión de servidores públicos de la APF.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-October-2022</p> <p>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Incluir a los servidores públicos titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina deberán de comparecer cuando menos dos veces al año ante el Pleno de la Cámara de Diputados. Precisar qué la solicitud para que comparezca deberá realizarse a través de un escrito fundado y motivado, ante la comisión conforme a su ramo o materia. Señalar la obligación de los servidores públicos de comparecer y rendir informes de manera verbal y escrita. Establecer el procedimiento en caso de falta de respuesta del servidor público se excuse o no acuda. Instituir el procedimiento para la programación que acuerde el pleno a propuesta de la comisión conforme a su ramo o materia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2022</u></p>
<p>10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Noviembre-2022</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad Con Opinión de - Pueblos Indígenas y Fromexicanos</p>	<p>Establecer que la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, y en caso de que, dentro de la superficie en la que solicita la concesión, se encuentre algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana, la Secretaría previamente al otorgamiento de la concesión y, a través de las autoridades correspondientes, deberá consultar a los pueblos o comunidades que se vean afectadas, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Septiembre-2022</u></p>

		instituciones representativas, velando en todo momento por su derecho a la libre determinación, autonomía, desarrollo y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.	
<p>11 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley sobre la Celebración de Tratados.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Noviembre-2022</p> <p>Unidas - Gobernación y Población - Relaciones Exteriores</p>	<p>Establecer que a la Secretaría de Relaciones Exteriores, le corresponde el proponer tratados, acuerdos y convenciones de carácter comercial, con la opinión de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se establezcan mecanismos comerciales y arancelarios para aquellas empresas de carácter privado o público o en el que se desarrolle la actuación de los diferentes agentes económicos involucrados en el comercio exterior, que cuenten con una menor emisión de gases contaminantes asociadas a la fabricación de sus productos. Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá proponer a las Secretarías y entidades de Administración Pública Federal de acuerdo a su ramo o materia mecanismos comerciales y arancelarios.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-</u> <u>Noviembre-</u> <u>2022</u></p>
<p>12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de licencias de maternidad.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Noviembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Adicionar que las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro a su salud, gozarán de 18 semanas posteriores al mismo de descanso forzoso. Establecer que en el caso de que los hijos o hijas hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria el descanso se alargara hasta 20 semanas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-</u> <u>Noviembre-</u> <u>2022</u></p>
<p>13 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Incluir en las recomendaciones que realizará la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el que sean vinculantes para los entes sujetos a revisión, incluyendo las referentes al desempeño, las</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-</u></p>

<p>Iniciante: Garza Marín José Mauro (MC)</p>		<p>cuales deberán ser atendidas. Establecer que la ASF, podrá revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión, por denuncia fundada de cualquier persona; a petición de la Comisión; o del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos federales, o de su desvío en los supuestos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Incluir el término de peticiones, las cuales podrán presentarse en la Cámara, Comisión o en la ASF.</p>	<p><u>Noviembre-2022</u></p>
<p>14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto educativo.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar que, en todo momento el financiamiento no sea menor a 8 por ciento del producto interno bruto del país, para atender las necesidades del sistema educativo nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Diciembre-2022</u></p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Enlistar los requisitos a los que deberán sujetarse la programación y ejercicio de recursos destinados a programas para la igualdad entre hombres y mujeres, la atención de mujeres víctimas de violencia y los destinados a refugios que atiendan a mujeres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-October-2022</u></p>
<p>16 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluye que serán sujetos al cobro de gravamen todos los bienes de dominio público, propiedades de la federación, sedes gubernamentales federales, inmuebles utilizados para empresas paraestatales, empresas productivas del Estado o entidades públicas, así como los inmuebles destinados a la explotación minera, redes telefónicas,</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Noviembre-2022</u></p>

		servicios públicos concesionados, aeropuertos, puertos marítimos y terminales de ferrocarril, en el inciso relativo a los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios.	
<p>17 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de deudores alimentarios.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>Unidas - Justicia - Reforma Política- Electoral</p>	<p>Establecer que el Registro Civil tendrá a su cargo el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos de la Ciudad de México y en las entidades federativas en el que se inscribirá a las personas que hayan dejado de cumplir por más de 90 días naturales, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio o resolución judicial, el registro expedirá un Certificado que informe si una personas se encuentra inscrito, asimismo, el Registro Civil celebrará convenios con las sociedades de información crediticia. Incluir lineamientos en los cuales las personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos estarán sujetas, en el caso de que el deudor moroso acredite que han sido pagados en su totalidad los adeudos, podrá solicitar la cancelación de la inscripción y el Registro Civil cancelará la inscripción previa orden judicial. Establecer un capítulo denominado Del Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos. Incluir en los requisitos para ser diputada o diputado federal o senadora o senador, el no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-</u> <u>Diciembre-</u> <u>2022</u></p>

Segundo Receso, Segundo Año

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	23	0	0	0	0	23
Iniciante	5	0	0	0	0	5
TOTAL	28	0	0	0	0	28

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Febrero-2023</p> <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales Con Opinión de - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Agregar que la federación asuma en el ámbito de su jurisdicción territorial la creación de programas para la generación de empleos enfocados la protección y preservación del ecosistema, deberán desarrollar programas de empleo enfocados en el área. También agregar que la Secretaría de manera conjunta con la Secretaría de Protección Ciudadana y con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social elaborará programas para la creación de empleos enfocados en la protección y restauración de humedales costeros.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Febrero-2023</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Febrero-2023</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Agregar que los patrones proporcionen a las personas trabajadoras, anteojos graduados, sin costo y cuando el uso de estos guarde una relación específica con el cumplimiento de sus obligaciones laborales, también, con equipos que incluyan pantallas de visualización de datos, y su uso se requiera mediante prescripción médica expedida por una institución de salud pública.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Febrero-2023</u></p>

<p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10 de la Ley General de Educación Superior y 21 Bis de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Iniciante: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Febrero-2023</p> <p>Unidas - Educación - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Incluir en los criterios para la elaboración de políticas en materia de educación superior la promoción de acuerdos y convenios para la realización del programa de Empleo Joven. Establecer que, las contrataciones de Empleo Joven podrán ser convenidas entre empleadores y jóvenes de dieciocho hasta veintinueve años, con formación técnica superior o educación superior en busca de su primer empleo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Febrero-2023</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Febrero-2023</p> <p>Unidas - Salud - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Establecer que, las dependencias de la Administración Pública del Sistema Nacional de Salud en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito adoptarán las necesarias que garanticen a niñas, niños y adolescentes con sospecha o diagnóstico de cáncer el acceso sin costo alguno a los servicios de atención médica especializada, tratamientos y medicamentos necesarios.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>16-Febrero-2023</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de otorgarle personalidad jurídica a los manglares en México.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Marzo-2023</p> <p>Unidas - Justicia - Medio Ambiente y Recursos Naturales Con Opinión de - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>Considerar como persona moral a los recursos naturales que cuenten con tal carácter reconocido por la ley, para efectos de protección y tutela de sus derechos. Bridar derechos a los ríos y manglares: a la vida; a la diversidad de la vida; al agua; al aire limpio; al equilibrio; a la restauración y a vivir libre de contaminación, así como cuidado a través de la Defensoría de los Ríos y Manglares de México, integrada por personas defensoras ambientales y expertas en la materia, que velarán por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos de los mismos, y que en coordinación con la Comisión Nacional del Agua preservará los humedales que se vean afectados por los regímenes de flujo de aguas nacionales. Precisar la definición de humedales como aquellas extensiones de marismas,</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Marzo-2023</u></p>

		pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.	
6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Trabajo y Previsión Social	Reducir la jornada laboral de 6 días laborables a solo 5 a la semana, con la finalidad de que todos los mexicanos gocen de mayor tiempo para sí mismos y sus allegados.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>16-Marzo-2023</u>
7 Proyecto de decreto que deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 - Puntos Constitucionales	Eliminar el supuesto de suspensión de derechos a las personas que se encuentren en vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>16-Marzo-2023</u>
8 Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Justicia	Establecer que, para la imposición de prisión preventiva justifica, el Ministerio Público deberá acreditar ante el Juez la existencia de elementos probatorios suficientes que permitan suponer razonablemente que la persona sometida a proceso ha participado en el ilícito del que se le acusa. La imposición de la prisión preventiva justificada deberá de estar sujeta a revisión periódica. Fijar que las personas privadas de la libertad bajo la figura de la prisión preventiva, las personas sujetas a un proceso penal, así como las que ya hubiesen sido sentenciadas, deberán tener acceso a convenios y a espacios de orientación y apoyo para lograr un desarrollo personal, laboral, cultural, educativo social. Para este fin, se deberán establecer centros de atención y redes de apoyo durante y posterior a la sujeción de un	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>2-Febrero-2023</u>

		proceso penal, con el propósito de prestar a las y los liberados la capacitación necesaria que les permita acceder a una reinserción social efectiva, que les permita acceder a una vida digna, y prevenir la reincidencia delictiva. Las personas sean privadas de la libertad, y durante el tiempo que dure dicha medida cautelar o la condena, deberán de tener acceso a servicios médicos y psicológicos que resulten necesarios.	
<p>9 Proyecto de decreto que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud, en materia de actividades presenciales y no presenciales en laborales y escolares.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Marzo-2023</p> <p>- Salud</p>	<p>Precisar como obligación de la Secretaría de Salud, la de integrar y mantener permanentemente capacitadas y actualizadas brigadas especiales que actuarán bajo su dirección y responsabilidad; una vez superada la acción extraordinaria decretada por la autoridad de salubridad general y en coordinación las entidades federativas, conforme al semáforo epidemiológico para la reanudación de actividades en los sectores público y privado en el ámbito laboral, educativo y social, deberán considerarse de manera obligatoria, las cuales deberán establecerse al menos, en el ámbito laboral y en el sector público, claramente qué actividades pueden realizarse de manera presencial respecto de las no presenciales, así como el porcentaje del personal que deba acudir a los centros de trabajo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Febrero-2023</u></p>
<p>10 Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Marzo-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Justicia</p>	<p>Eliminar la disposición que permite a la autoridad judicial decretar el arraigo de una persona a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Febrero-2023</u></p>
<p>11 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de espacios seguros para la Población LGBTTTIQ+</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Marzo-2023</p> <p>Unidas - Derechos</p>	<p>Incorporar la identidad de género como motivo de discriminación. Agregar el término de refugios. Anexar el establecimiento de refugios para personas víctimas de actos</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta:</p>

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Humanos - Diversidad	discriminatorios basados en la preferencia sexual y/o la identidad de género, así como el establecimiento de trabajos en coordinación con grupos de activistas y organizaciones de la sociedad civil a las medidas de inclusión. Señalar las características que deberán tener los refugios.	<u>8-Febrero-2023</u>
12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 Unidas - Reforma Política-Electoral - Transparencia y Anticorrupción	Facultar al Instituto Nacional Electoral para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información que resulte útil para el ejercicio de sus atribuciones, en materia de prevención y detección de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>9-Febrero-2023</u>
13 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual y reproductiva. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 - Salud	Agregar que se debe garantizar entrega de manera gratuita de métodos anticonceptivos a jóvenes y adolescentes, así como orientación y educación sexual reproductiva. Añadir como servicio de planificación familiar y promoción de salud la distribución de métodos anticonceptivos a jóvenes y adolescentes, por lo que la secretaria de salud y los gobiernos de las entidades federativas serán los responsables de promover y fortalecer la educación sexual.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2023</u>
14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de inclusión digital. Iniciante: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 - Cultura y Cinematografía	Incorporar el término inclusión digital. Establecer la coordinación entre la Secretaría de Economía y la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para formular la Política de Inclusión Digital, para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; y actividad artesanal.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>16-Febrero-2023</u>
15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 - Hacienda y Crédito Público	Agregar en los valores de la tasa de cero por ciento los juguetes infantiles, artístico, deportivo, científico o didáctico, orientados al desarrollo y aprendizaje de las niñas, niños	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>21-</u>

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)		y adolescentes, en los cuales el proceso de producción se emitan cantidades mínimas de contaminación.	<u>Febrero-2023</u>
16 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Educación	Establecer becas para las y los hijos de las policías estatales y municipales, con independencia de su nivel jerárquico.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>21-Febrero-2023</u>
17 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias de paternidad De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Igualdad de Género	Otorgar licencia de paternidad al trabajador de seis semanas de descanso antes de la fecha del nacimiento de sus hijos, y de dieciocho semanas después del mismo. En caso de adopción se otorgarán 24 semanas después de la fecha oficial de la misma. Incrementar el tiempo de descanso de la madre trabajadora de seis a dieciocho semanas después del parto. Establecer que, en caso de que los hijos o hijas hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de veinte semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2023</u>
18 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección a hijas e hijos víctimas de feminicidio y feminicidas. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 - Igualdad de Género Con Opinión de - Justicia	Incluir en los modelos de atención, prevención y sanción para proteger a las víctimas de violencia familiar, a la mujer o niña, y en su caso a hijas e hijos en situación de violencia o personas que dependan de la víctima. Establecer el listado de derechos de las víctimas y en su caso a sus hijas e hijos en situación de violencia o personas que dependan de la víctima y en su caso del imputado.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2023</u>
19 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023 Unidas - Igualdad de	Incorporar los centros de justicia para mujeres en el territorio nacional, El modelo de atención a que se refiere deberá contemplar una metodología con perspectiva de	Pendiente Publicación en Gaceta:

<p>justicia e igualdad de género.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Género - Justicia</p>	<p>género e interseccionalidad, las cuales serán informada sobre los servicios de justicia restaurativa, complementarios al sistema de justicia penal, deberán estar adscritas a la secretaria de gobernación para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, donde se concentran servicios especializados integrales, multidisciplinarios e interinstitucionales de atención médica, jurídica, psicológica y trabajo social, para mujeres. Establecer que no serán considerados procedimientos de mediación o conciliación las medidas implementadas como mecanismos de reparación integral de daño por los centros de justicia para las mujeres. Precisar que los centros de Justicia para las mujeres brindarán los siguientes servicios: Atención médica, Orientación, Servicios de trabajo social y vinculación con programas sociales, Acompañamiento a las víctimas que decidan iniciar acciones civiles, Canalización a espacios seguros, Promoción de servicios de justicia y Atención y capacitación integral a las mujeres e infancias víctimas de violencias de género con el objetivo de recuperar sus autonomías y brindar herramientas que les permitan salir de los ciclos de violencias.</p>	<p><u>8-Marzo-2023</u></p>
<p>20 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 Bis a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Iniciante: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Marzo-2023</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Establecer el Fondo de Impulso Emprendedor e Innovación para fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulsen el emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2023</u></p>
<p>21 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Abril-2023</p>	<p>Indicar que el recurso del patrimonio de la Procuraduría no podrá ser inferior al autorizado en el año fiscal</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación</p>

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>anterior. Cambiar "Distrito Federal" por "Ciudad de México". Establecer que el 50 % de los ingresos totales que provengan del cobro de las multas que realice en el ejercicio de sus atribuciones sea parte del patrimonio de la Procuraduría. Agregar que los montos adquiridos por las multas servirán para fortalecer la capacidad de gestión, procedimientos y respuesta efectiva a las y los consumidores. Contar con una plataforma digital para llevar a cabo el procedimiento de conciliación de manera virtual, administrada por la Procuraduría.</p>	<p>en Gaceta: <u>16-Marzo-2023</u></p>
<p>22 Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Abril-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Diversidad</p>	<p>Prohibir la discriminación motivada por la expresión de género.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Marzo-2023</u></p>
<p>23 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento Con Opinión de - Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Establecer mecanismos para que concesionarios y asignatarios de aguas nacionales disminuyan de manera gradual el uso de agua en la generación de bienes y servicios y que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, junto con la Secretaría de Economía, elaboren Normas Oficiales Mexicanas en materia de etiquetado de productos, alimentos o bebidas, para informar acerca del volumen de agua utilizada para la fabricación, elaboración o producción de estos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u></p>
<p>24 Proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del programa nacional para la igualdad y no discriminación</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Derechos Humanos Con Opinión de - Pueblos Indígenas y Afromexicanos</p>	<p>Establecer la Sección Segunda Bis del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u></p>

<p>25 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos</p> <p>Iniciante: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Energía Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer que el consejo de administración de petróleos mexicanos emitirá las disposiciones a las que deberán sujetarse sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u></p>
<p>26 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de actuación en las estaciones migratorias ante situaciones de emergencia</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Asuntos Migratorios Con Opinión de - Derechos Humanos</p>	<p>Habilitar refugios y estancias para personas migrantes, no podrán ser estaciones migratorias lugares que pongan en peligro la integridad de las personas. Preservar un enfoque de política humana hacia las personas extranjeras que se encuentren en cualquier estación migratoria. Contar con protocolos de seguridad, atención y prevención de riesgos y emergencias. Solicitar la verificación semestral del cumplimiento de los requisitos de las estaciones migratorias. Publicar un informe en un plazo no mayor a 3 meses que contenga recomendaciones de reestructura como resultado de la verificación semestral del deber de La Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Determinar los lineamientos mediante la Secretaría que atenten contra los derechos humanos de las personas extranjeras. Sancionar a los servidores públicos que tengan como conducta la falta de actuación con diligencia y en apego a los protocolos amenazando la integridad de las personas extranjeras.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Abril-2023</u></p>
<p>27 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de derechos humanos de personas extranjeras</p> <p>Iniciante: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Asuntos Migratorios Con Opinión de - Derechos Humanos</p>	<p>Añadir que deberá observarse el pleno respeto de los derechos humanos de las personas extranjeras, sea cual sea su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad,</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Abril-2023</u></p>

		<p>indígenas y víctimas o testigos de delito como parte del concepto de Estación Migratoria. Agregar que el Instituto Nacional de Migración tendrá la atribución de instrumentar la política en materia migratoria en la que deberá observarse el pleno respeto de los derechos humanos de las personas extranjeras, sea cual sea su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas y víctimas o testigos de delito. Anexar que los servidores públicos del Instituto deberán cursar y aprobar los programas de normatividad en materia derechos humanos de las personas extranjeras.</p>	
<p>28 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Salud Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Señala que los establecimientos del Sistema Nacional de Salud deberán prestar atención médica y de salud mental incondicionalmente, sin que pueda exigirse la presentación de la denuncia correspondiente como condición para su atención a aquellas personas que hayan sufrido algún daño o menoscabo físico, mental o emocional, o en general cualquiera que ponga en peligro su vida o afecte su salud, como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos, dicha atención deberá brindarse con perspectiva de género e interseccional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Marzo-2023</u></p>

Segundo Receso, Segundo Año

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	13	0	0	0	0	13
TOTAL	13	0	0	0	0	13

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Mayo-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Considerar de oficio como inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación e inaplicados por el Poder Judicial de la Federación, aquellos decretos o resoluciones del Congreso o de alguna de las Cámaras, en cuya aprobación se violente de manera grave y evidente el debido procedimiento legislativo, se transgreda el principio de la democracia deliberativa, y no se garanticen condiciones de igualdad y libertad que permitan la participación de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso. Fijar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá y declarará su invalidez de aquellas normas en cuyo proceso de emisión existieran graves violaciones al debido procedimiento legislativo establecido en la Constitución y en las leyes en la materia, de oficio o a petición fundada de los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, por conducto de sus dirigencias nacionales en contra de leyes federales o locales; y, de los partidos políticos con registro</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Mayo-2023</u></p>

		en una entidad federativa en contra de leyes locales.	
<p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Mayo-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que el Estado contará con órganos constitucionales autónomos, que mantendrán relaciones de cooperación y coordinación con otros órganos estatales para la atención de funciones primarias u originarias del Estado, que requieran ser atendidas en beneficio de la sociedad. Agregar que los órganos constitucionales autónomos gozarán de autonomía técnica, funcional y financiera en su estructura orgánica para ejercer la función propia del Estado que, por su especialización e importancia social, requieren de autonomía. Definir los órganos</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Mayo-2023</u></p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley de Protección al Consumidor.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Mayo-2023</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Establecer cláusulas destinadas al ofrecimiento de espectáculos públicos los cuales generen beneficios a uno a más agentes económicos; deberán garantizar la entrada de los consumidores que cuenten con algún medio de acreditación válido para su acceso.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Mayo-2023</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Mayo-2023</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Incluir definición de espectáculo público. Establecer que los proveedores de servicios destinados al ofrecimiento de espectáculos públicos deberán garantizar la entrada de los consumidores que cuenten con algún medio de acreditación válido para su acceso. Instaurar que en caso de la cancelación del evento por causas atribuibles al proveedor, éste deberá realizar el reembolso correspondiente, acorde a lo establecido en las cláusulas de compra venta que haya acordado con el consumidor en un plazo no mayor a 30 días naturales. Instaurar que si por causas ajenas al consumidor e imputables al proveedor, el primero no lograra ingresar al espectáculo público por el cual pagó su acceso, el proveedor</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Mayo-2023</u></p>

		deberá reembolsar u ofrecer un acceso del mismo valor al consumidor. Incluir que los proveedores de espectáculos públicos no deberán ofrecer accesos que sobrepasen el número de lugares disponibles en los sitios donde se lleve a cabo el evento. Agregar que los métodos de entrega de boletos ofrecidos por los proveedores no deberán implicar costo adicional alguno. Establecer que para espectáculos, los proveedores deberán garantizar el acceso a la compra de boletos en condiciones igualitarias para todos los consumidores, el proveedor podrá contar, en su caso, con el derecho de reservar únicamente hasta el 30 por ciento del total de accesos disponibles, para cualquier tipo de promoción o venta anticipada de los mismos, las cuales no deberán constituir prácticas discriminatorias o limitantes de ningún tipo.	
<p>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Mayo-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que, los servidores públicos que estén dentro del supremo poder de la federación deberán respetar las decisiones tomadas por cada uno de los poderes; en los casos de los ministros, magistrados y jueces no podrán ser censurados por decisiones que manifiesten en el desempeño de su cargo. Reconocer que el estado reconocerá la independencia de la judicatura por lo que deberán abstenerse de amenazar o presionar de forma directa o indirecta a los integrantes del poder judicial.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Mayo-2023</u></p>
<p>6 Proyecto de decreto que reforma el inciso k) de la fracción XXII del artículo 3 de la Ley de la Industria Eléctricapor el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de Transición Energética.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Mayo-2023</p> <p>- Energía</p>	<p>Agregar que La energía generada por centrales de cogeneración eficiente, cuya fuente primaria de energía sean combustibles que generen bajas o nulas emisiones contaminantes; y la generación de electricidad mediante sistemas de cogeneración eficiente que cumplan con lo</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Junio-2023</u></p>

		establecido en la Ley de Industria Eléctrica y que utilicen como fuente principal de energía algún combustible fósil que no exceda los límites de emisiones contaminantes establecidos por las normas emitidas por SEMANART, deberá estar contemplada para el cumplimiento de las Metas de Energías Limpias en menor proporción que aquella energía eléctrica producida por generadores que utilicen fuentes de energéticas renovables.	
7 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 31-Mayo-2023 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Reforma Política-Electoral	Declarar la nulidad de una elección cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva que se han utilizado recursos públicos para afectar la equidad en la contienda entre los partidos políticos si el partido político, coalición o candidato beneficiado resultó ganador en el proceso electoral.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>6-Junio-2023</u>
8 Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 6-Junio-2023 - Relaciones Exteriores	Considerar que no podrán designarse como embajadores o cónsules a las o los Titulares de los Ejecutivos de la Entidades Federativas y de la Ciudad de México, de manera inmediata posterior a la conclusión de su encargo, en un periodo no menor a dos años posteriores a esta, respetando la paridad de género para dicha designación. Contemplar que para ser designado embajador o cónsul general se requerirá preferentemente entre los Miembros del Servicio Exterior de carrera.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Junio-2023</u>
9 Proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Fecha de presentación: 21-Junio-2023 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Diversidad	Establecer que es de interés social el garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia mediante capacitaciones de concientización y sensibilización. Indicar que no se podrá discriminar a las y los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad,	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>26-Junio-2023</u>

		<p>condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, orientación sexual, expresión de género, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana en toda empresa o establecimiento. Incluir que será causa de rescisión de la relación de trabajo si el patrón incurra en actos de discriminación o cualquier otro que atente contra la dignidad humana de los trabajadores. Prohibir el realizar actos de discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual a cualquier persona o realizar actos inmorales en los lugares de trabajo. prohibir las capacitaciones o actividades de las personas trabajadoras en las que se pretenda, promueva o se incite corregir la orientación sexual, menoscabe la expresión o identidad de género o sexual.</p>	
<p>10 Proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Junio-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que, los servidores públicos que conformen parte de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los órganos constitucionales autónomos, deberán respetar y acatar en su caso las decisiones y actos dictados por los otros Poderes, pudiendo hacer uso de los medios de control de constitucionalidad o aquellos medios previstos en la ley aplicables para impugnarlos cuando consideren que estos afectan la división de poderes o vulneran esta Constitución. Fijar el diseño e implementación de un mecanismo de protección para impartidores de justicia, incluyendo jueces, magistrados y ministros. Incluir que, el Consejo de la Judicatura Federal contará con facultades para diseñar e implementar un mecanismo de medidas preventivas y urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de jueces, magistrados y ministros,</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Junio-2023</u></p>

		<p>locales y federales, que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de su actividad jurisdiccional. Precisar que, todas las autoridades con independencia de su ámbito de competencia material y territorial, estarán obligadas a cumplir con las órdenes de protección y medidas de seguridad que el Consejo de la Judicatura Federal dicte a favor de impartidores de justicia. En caso contrario, serán responsables de los daños y perjuicios generados con su omisión, además de ser sancionados por las consecuencias civiles, administrativas y penales que en su caso se configuren. Fijar que, los ministros, magistrados y jueces son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y no podrán ser reconvenidos por ellas. Señalar que, la independencia de la judicatura deberá ser garantizada por el Estado, por lo que todas las instituciones, entidades, dependencias, órganos constitucionales autónomos deberán respetar y acatar la independencia judicial, así como abstenerse de amenazar o presionar de forma directa o indirecta a los integrantes del poder judicial para resolver en determinado sentido.</p>	
<p>11 Proyecto de decreto que reforma los artículos 94, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Junio-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Incluir que el Poder Judicial de la Federación y los estados podrán ejercer su presupuesto con autonomía e independencia con transparencia y rendición de cuentas. En cada ejercicio fiscal del Presupuesto de Egresos de la Federación, el presupuesto asignado no podrá ser inferior al 2% por ciento del ejercicio fiscal inmediato.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Junio-2023</u></p>
<p>12 Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 226 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Julio-2023</p> <p>- Reforma</p>	<p>Propone prohibir a los partidos políticos la realización de procedimientos internos de elección a cargos partidistas que se asemejen o se</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta:</p>

De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)	Política-Electoral	identifiquen con un proceso interno para la selección de candidatos a cargos de elección popular. Cualquier acto realizado en contravención a lo anterior, podrá ser considerado como un proceso interno para la selección de candidatos a cargos de elección popular, al que le serán aplicables todas las reglas, requisitos y restricciones contempladas para esos procesos, con todas las consecuencias legales aplicables para el partido y sus aspirantes, precandidaturas y candidaturas.	<u>14-Julio-2023</u>
<p>13 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Agosto-2023</p> <p>Unidas - Igualdad de Género - Gobernación y Población</p>	Ampliar la definición de violencia digital para incluir aquellos contenidos generados a través de inteligencia artificial; permitir que las víctimas puedan acudir a reclamar la reparación del daño en la vía civil y estableciendo un mecanismo para garantizar una adecuada reparación del daño. Así mismo, proponer que, ante la difusión de este contenido, se tipifiquen las conductas, así como establecer que en caso de que exista probable omisión de responsables de medios de comunicación, redes sociales, páginas de internet y otros medios de difusión, también sean sancionados.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

B. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Primer Periodo, Primer Año

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
1 Por el que se exhorta a la FGR, a investigar los hechos de violencia ocurridas durante los diversos procesos electorales, federal y locales, 2020-2021, y garantice la reparación integral del daño;	<p>Fecha de presentación: 7- Octubre-2021</p> <p>- Seguridad Ciudadana</p>	Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía General de la República a que ejerza su facultad de atracción, a fin de dar celeridad a las investigaciones	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-</u></p>

<p>así mismo se exhortar a las autoridades de seguridad pública, tanto federal como locales, para que ejecuten mecanismos para garantizar la seguridad de las personas en este país</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>		<p>relativas a los hechos de violencia ocurridas durante los diversos procesos electorales, federal y locales, 2020-2021, y esclarecerlos y garantizar la reparación integral del daño, con énfasis en las garantías de no reparación, no repetición, el derecho a la verdad y a la memoria.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades en materia de seguridad pública, tanto federal como locales, a fin de, con base en sus respectivas competencias, diseñen y ejecuten mecanismos y medidas para garantizar la seguridad de las personas de este país, así como las condiciones para que las personas puedan ejercer en plenitud sus derechos fundamentales.</p>	<p><u>Septiembre-2021</u></p>
<p>2 Por el que se propone crear una Comisión Especial con la finalidad de vigilar la actuación del CSG, ante las conductas negligentes en contra de la salud de la ciudadanía</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Octubre-2021</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Primero. Que en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que con base en sus atribuciones, realice los trámites necesarios para la creación de la comisión especial la cual tendrá como finalidad la vigilancia y la fiscalización de la actuación del Consejo de Salubridad General ante actos o conductas negligentes que atenten contra la salud o vida de la ciudadanía, misma que servirá como antecedente para sancionar al presidente</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Septiembre-2021</u></p>

		<p>del consejo, así como a las autoridades que resulten responsables por su actuación.</p> <p>Segundo. La comisión especial se integrará por el número de diputados que así lo determine la Junta de Coordinación Política y de manera proporcional a la representación de cada uno de los grupos parlamentarios con representación en la Cámara de Diputados.</p> <p>Tercero. La comisión especial de la Cámara de Diputados tendrá vigencia a partir del día de publicación de su creación en la Gaceta Parlamentaria hasta que se termine la presente legislatura o bien se haya cumplido o agotado su objeto.</p> <p>Cuarto. La comisión especial de la Cámara de Diputados contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones que para tal efecto autorice el Comité de Administración con sujeción a la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p>		
<p>3 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, lo gobiernos locales y el Congreso de la Unión a convocar a un debate público sobre la necesidad de una nueva convención hacendaria donde se revisen las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno y se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos.</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Octubre-2021</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y al Congreso de la Unión a convocar a un debate público, con efectos vinculatorios respecto a la necesidad de una nueva convención</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9- Septiembre- 2021</u></p>

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>		<p>hacendaria donde se revisen las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno, y se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos, así como esquemas más eficientes, transparentes y equitativos de distribución de ellos.</p>		
<p>4 Por el que se exhorta a la SEP, a implementar un programa de apoyo y atención psicológica a nivel nacional en escuelas públicas y privadas, causa de los efectos adversos del confinamiento por la pandemia SARS-CoV-2.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Octubre-2021</p> <p>- Educación</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente un programa emergente de apoyo y atención psicológica a nivel nacional, en escuelas públicas y privadas en el nivel de educación básica, media y superior, con el objeto de prevenir daños permanentes en la salud mental y que pudieran derivarse en suicidio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a causa de efectos adversos del confinamiento, entre ellos violencia familiar a que pudieron estar expuestos por permanecer aislados en sus domicilios, derivado de las medidas sanitarias implementadas por la pandemia por SARS-CoV2 (Covid-19).</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Septiembre-2021</u></p>
<p>5 Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear una Comisión Especial para rediseñar una propuesta integral del sistema de salud pública de alta calidad</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Octubre-2021</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Primero. Que en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se exhorta</p>		<p>Retirada</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Septiembre-2021</u></p>

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>		<p>respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que con base en sus atribuciones, realice los trámites necesarios para la creación de la Comisión Especial para la Reforma del Sistema de Salud misma que deberá tener como objetivo el planteamiento de una propuesta de rediseño integral del Sistema de Salud Pública con el fin de alcanzar la universalidad de cobertura de servicios de alta calidad y protección financiera de las y los usuarios. Dicha Comisión deberá escuchar las opiniones y recomendaciones de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, representantes sindicales y actores de los sectores público y privado en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Segundo. La Comisión Especial para la Reforma del Sistema de Salud deberá ser integrada por el número de diputados y diputadas que así lo determine la Junta de Coordinación Política, junto con la aprobación del Pleno de la Cámara de Diputados, de manera proporcional a la representación de cada una de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados y tendrá como funciones las siguientes:</p> <p>A. La formulación de un paquete de iniciativas con proyecto de decreto que reformen diversas</p>		
--	--	---	--	--

		<p>disposiciones legales e incluso constitucionales a fin de garantizar la universalidad de cobertura de servicios de alta calidad y protección financiera de las y los usuarios del Sistema de Salud Pública en México.</p> <p>B. La formulación de un sólido plan de instrumentación financiero e institucional que sea sustentable y que garantice la óptima atención en los servicios de salud a las personas en México.</p> <p>C. La formulación de una estrategia política y de comunicación social que garantice que la ciudadanía comprenda los alcances de las reformas al Sistema de Salud Pública en México a fin de que se pueda ejercer plenamente el derecho a la protección de la salud.</p>		
<p>6 Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos el pasado 03 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la línea 12 del STCM de la Ciudad de México</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Octubre-2021</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Primero. Que en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que con base en sus atribuciones, realice los trámites necesarios para la creación de la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con el incidente del 3 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la Línea 12 del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México para la presente legislatura.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Septiembre- 2021</u></p>

		<p>Segundo. La Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con el incidente del 3 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la Línea 12 del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México de la Cámara de Diputados, se integrará por el número de diputados que así lo determine la Junta de Coordinación Política y de manera proporcional a la representación de cada una de las fracciones parlamentarias con representación en la Cámara de Diputados y tendrá como funciones las siguientes:</p> <p>A. Dar seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos prometidos por el gobierno de la Ciudad de México a las víctimas y sus familiares para garantizar la reparación integral del daño que dejó el colapso de un tramo de vía de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México.</p> <p>B. Dar puntual seguimiento a las investigaciones, dictámenes, análisis causa-raíz y conclusiones correspondientes, que realizará la empresa DNV con la finalidad de garantizar que las observaciones y recomendaciones que esta realizará se lleven a cabalidad.</p> <p>C. Promover las acciones que se requieran para que la Línea 12 del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México</p>		
--	--	--	--	--

		<p>reanude sus actividades con todos los protocolos y la seguridad que se requiere para que los usuarios puedan hacer uso de dicho servicio sin poner en riesgo la integridad física de las y los pasajeros de dicho transporte público.</p> <p>D. Dar seguimiento a los procesos jurídicos que determinarán quienes son los responsables del colapso de un tramo de vía de la Línea 12 del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México, con la finalidad de verificar que estos sean juzgados y pueda haber justicia para las víctimas y los familiares de aquellos que fallecieron en este lamentable suceso.</p> <p>E. Promover que se realice una investigación de todas las instalaciones y obras de carácter público desarrolladas por las constructoras que integraron el consorcio constructor de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, y que se haga público un informe detallado del estado que guardan dichas obras, con el objeto de prevenir futuras eventualidades o problemáticas en las construcciones en las que participaron dichas empresas involucradas.</p> <p>F. Vigilar que se destinen los recursos presupuestarios suficientes para iniciar acciones de revisión y mantenimiento preventivo del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, y que estas se realicen a</p>		
--	--	---	--	--

		<p>través de un órgano autónomo, técnico y especializado que ejecute diagnósticos y genere recomendaciones de cartera de inversión en infraestructura.</p> <p>Tercero. - La Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con el incidente del 3 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la Línea 12 del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México de la Cámara de Diputados tendrá vigencia a partir del día de publicación de su creación en la Gaceta Parlamentaria hasta que se termine la presente Legislatura o bien se haya cumplido o agotado su objeto.</p> <p>Cuarto. - La Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con el incidente del 3 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la Línea 12 del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México de la Cámara de Diputados contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones que para tal efecto autorice el Comité de Administración con sujeción a la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p>		
7	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, a continuar con la capacitación de las policías locales y garantizar los derechos de la	Fecha de presentación: 7- Octubre-2021	Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, a fin de que se continúe con los	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>21-</u>

<p>seguridad pública</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>- Seguridad Ciudadana</p>	<p>esfuerzos para el fortalecimiento y capacitación de las policías locales, con el objeto de que se garanticen los derechos de las personas que integran estos cuerpos y/o elementos de la Seguridad Pública, a través de las gestiones y previsiones necesarias para materializar el Nuevo Modelo Policial, previsto en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y aprobado por el Senado de la República y a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>		<p><u>Septiembre-2021</u></p>
<p>8 Por el que se exhorta a la CNPC, a declarar estado de emergencia a diversos municipios de Nayarit afectados por el huracán Pamela.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2021</p> <p>- Protección Civil y Prevención de Desastres</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, emita la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acaponeta, Tecuala, Huajicori, Tuxpan, Ruiz, Rosamorada, Santiago Ixcuintla y San Blas, en Nayarit, por la presencia de graves inundaciones generadas por la tormenta tropical Pamela, para que puedan acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejecute las acciones pertinentes a fin de que se permita</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Octubre- 2021</u></p>

		<p>ejercer los recursos para implementar programas y proyectos para atender los daños y pérdidas materiales ocasionadas por la tormenta tropical Pamela en los municipios de Acaponeta, Tecuala, Huajicori, Tuxpan, Ruiz, Rosamorada, Santiago Ixcuintla y San Blas, en Nayarit.</p>		
<p>9 Por el que se exhorta a la Sener y la SSPC, a esclarecer los lamentables hechos en la refinería de Dos Bocas el 13 de octubre del presente año.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2021</p> <p>- Justicia</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal a que, por conducto de la Secretaría de Energía y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, esclarezca los lamentables hechos sucedidos en la refinería de Dos Bocas el 13 de octubre del presente año en los que fueron brutalmente reprimidas y agredidas las personas trabajadoras de la empresa ICA Fluor, por exigir el cumplimiento de sus derechos laborales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Energía, esclarezca la situación laboral de las personas trabajadoras de la empresa ICA Fluor y, en su caso, se restituyan y se garanticen sus derechos laborales.</p>	.	<p>Retirada</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Octubre- 2021</u></p>
<p>10 Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear una Comisión Especial para plantear un rediseño integral del sistema de salud pública y</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Octubre-2021</p> <p>- Junta de</p>	<p>Primero. Que en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-</u></p>

<p>de alta calidad</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Coordinación Política</p>	<p>207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que con base en sus atribuciones, realice los trámites necesarios para la creación de la Comisión Especial para la reforma del Sistema de Salud misma que deberá tener como objetivo el planteamiento de una propuesta de rediseño integral del Sistema de Salud Pública con la finalidad de alcanzar la universalidad de cobertura de servicios de alta calidad y protección financiera de las y los usuarios. Dicha comisión deberá escuchar las opiniones y recomendaciones de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, representantes sindicales y actores de los sectores público y privado en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Segundo . La Comisión Especial para la reforma del Sistema de Salud deberá ser integrada por el número de diputados y diputadas que así lo determine la Junta de Coordinación Política, junto con la aprobación del pleno de la Cámara de Diputados, de manera proporcional a la representación de cada una de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados y tendrá como funciones las siguientes:</p> <p>A. La formulación de un</p>		<p><u>Octubre-2021</u></p>
---	------------------------------	--	--	----------------------------

		<p>paquete de iniciativas con proyecto de decreto que reformen diversas disposiciones legales e incluso constitucionales a fin de garantizar la universalidad de cobertura de servicios de alta calidad y protección financiera de las y los usuarios del Sistema de Salud Pública en México.</p> <p>B. La formulación de un sólido plan de instrumentación financiero e institucional que sea sustentable y que garantice la óptima atención en los servicios de salud a las personas en México.</p> <p>C. La formulación de una estrategia política y de comunicación social que garantice que la ciudadanía comprenda los alcances de las reformas al Sistema de Salud Pública en México a fin de que se pueda ejercer plenamente el derecho a la protección de la salud.</p>		
<p>11 Por el que se exhorta a Pemex y a la CFE, a realizar la investigación e implementación de fuentes de energía limpias y renovables</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Octubre-2021</p> <p>- Energía</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos a realizar el proceso de transición para la investigación, desarrollo e implementación de fuentes energía limpias y renovables que le permitan cumplir con la política en materia de diversificación de fuentes de energía, seguridad energética y las obligaciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Segundo.- La Cámara</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26- Octubre- 2021</u></p>

		de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular de la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad a realizar el proceso de transición para la investigación, desarrollo e implementación de fuentes energía limpias y renovables que le permitan cumplir con la política en materia de diversificación de fuentes de energía, seguridad energética y las obligaciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.		
<p>12 Por el que se exhorta a la Sener y la SSPC, a esclarecer los lamentables hechos en la refinería de Dos Bocas el pasado 13 de octubre del presente año</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Octubre-2021</p> <p>- Justicia</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal a que por conducto de la Secretaría de Energía y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana esclarezcan los lamentables hechos sucedidos en la Refinería de Dos Bocas el 13 de octubre del presente año en los que fueron brutalmente reprimidas y agredidas las personas trabajadoras de la empresa ICA Fluor, por exigir el cumplimiento de sus derechos laborales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Energía, esclarezca la situación laboral de las personas trabajadoras de la empresa ICA Fluor y, en su caso, se restituyan y</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26- Octubre- 2021</u></p>

		se garanticen sus derechos laborales.		
<p>13 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a impulsar la aplicación una segunda dosis de la vacuna Cansino a todo el personal docente de la iniciativa pública y privada contra la COVID-19.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 17- Noviembre- 2021</p> <p>- Salud</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, para que, con base en sus atribuciones, impulse las acciones necesarias encaminadas a que se aplique una segunda dosis de la vacuna contra la Covid-19 CanSino a todo el personal docente de la iniciativa pública y privada o, en su defecto, a que se le aplique a dicho grupo poblacional biológicos autorizados por la Organización Mundial de la Salud.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17- Noviembre- 2021</u></p>
<p>14 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a actualizar el Documento rector: Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a fin de que se vacune las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 17- Noviembre- 2021</p> <p>- Salud</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal a actualizar el documento rector de Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México, a fin de que se vacune contra la Covid-19 a todas y todos los adolescentes de 12 a 17 años.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17- Noviembre- 2021</u></p>
<p>15 Por el que se exhorta al INE y a la TESOFE, a realizar un ejercicio responsable del presupuesto solicitado para la realización del ejercicio de revocación de mandato.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Noviembre- 2021</p> <p>- Reforma Política-Electoral</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que, en caso de presentarse un subejercicio debido a que no se actualicen los requisitos para la realización del ejercicio de Revocación de</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Noviembre- 2021</u></p>

		<p>Mandato 2022, sin mayor dilación, reintegre en su totalidad los recursos asignados para tal efecto a la Tesorería de la Federación.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Tesorería de la Federación, a que, en caso de presentarse un subejercicio debido a que no se actualicen los requisitos para la realización del ejercicio de Revocación de Mandato 2022, considere la pertinencia de asignar los recursos etiquetados para tal efecto al Programa de Vacunación Universal y Jornadas Nacionales de Salud Pública.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a que, en caso de que se actualicen los requisitos para elaborar el ejercicio de Revocación de Mandato en el año 2022, establecerá criterios para procurar reducir en un 50% o más, lo presupuestado para dicho ejercicio democrático, y cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>		
16 Por el que se exhorta al Conacyt, a garantizar un diálogo entre los alumnos y profesores del Centro de	Fecha de presentación: 24- Noviembre- 2021	Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal a	.	Pendiente Publicación

<p>Investigación y Docencia Económicas.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>- Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>respetar la autonomía académica del Centro de Investigación y Docencia Económicas.</p> <p>Segundo . La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que tenga un diálogo extenso con los alumnos y profesores del Centro de Investigación y Docencia Económicas, a fin de subsanar los inconvenientes generados por las destituciones de dos de sus personas académicas.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que haga pública una investigación detallada y fundada del despido de la académica Catherine Andrews y del académico Alejandro Madrazo.</p> <p>Cuarto . La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a pedir la renuncia de la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, María Elena Álvarez-Buylla, por su reiterada, sistemática e indebida actuación en el ejercicio del encargo.</p>		<p>en Gaceta: <u>23- Noviembre- 2021</u></p>
<p>17 Por el que se exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco y a diversas autoridades, a investigar la participación de funcionarios federales dentro del proceso electoral extraordinario del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Noviembre- 2021</p> <p>- Reforma Política-Electoral</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República a que, en el marco de sus</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Noviembre- 2021</u></p>

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>		<p>atribuciones, inicie una investigación sobre presuntas conductas ilícitas cometidas por funcionarios federales en el proceso electoral extraordinario de San Pedro Tlaquepaque.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco a que, en el marco de sus atribuciones, inicie una investigación sobre presuntas conductas ilícitas cometidas por funcionarios federales en el proceso electoral extraordinario de San Pedro Tlaquepaque.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal a que, en el marco de sus atribuciones, inicie una investigación sobre presuntas conductas ilícitas cometidas por funcionarios federales en el proceso electoral extraordinario de San Pedro Tlaquepaque.</p>		
<p>18 Por el que se exhorta al gobierno de Zacatecas, a mantener la Secretaría del Zacatecano Migrante.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Noviembre- 2021</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de Zacatecas a mantener la Secretaría del Zacatecano Migrante y, en su caso, fortalecer su funcionamiento institucional, así como financieramente.</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Noviembre- 2021</u></p>

<p>19 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a garantizar condiciones para el ejercicio del derecho de libertad de expresión y de prensa.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Noviembre- 2021</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a garantizar condiciones para el pleno ejercicio del derecho de libertad de expresión y de prensa.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30- Noviembre- 2021</u></p>
<p>20 Por el que se exhorta al Conacyt, a garantizar un diálogo entre los alumnos y profesores del CIDE, a fin de subsanar los inconvenientes generados por las destituciones de dos de sus académicos</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Noviembre- 2021</p> <p>- Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal a respetar la autonomía académica del Centro de Investigación y Docencia Económicas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que tenga un diálogo extenso con los alumnos y los profesores del Centro de Investigación y Docencia Económicas, a fin de subsanar los inconvenientes generados por las destituciones de dos académicos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que haga pública una investigación detallada y fundada del despido de los académicos Catherine Andrews y Alejandro Madrazo.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a pedir la renuncia de la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, María Elena Álvarez-Buylla, por su reiterada</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30- Noviembre- 2021</u></p>

		<p>y sistemática indebida actuación en el ejercicio del encargo.</p> <p>Quinto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a garantizar el pleno derecho al acceso a la educación a las y los estudiantes del Centro de Estudios y Docencia Económicas, AC, en un ambiente libre y seguro, así como que haya un permanente diálogo y apertura a las demandas de la comunidad estudiantil en torno a la designación del director o directora del Centro de Estudios y Docencia Económicas, AC, con pleno arreglo al Estatuto General de dicho instituto.</p>		
<p>21 Por el que se exhorta a la Segob y a la CNDH, a impulsar las acciones pertinentes y cumplir con las recomendaciones internacionales en materia de desapariciones forzadas</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Noviembre- 2021</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulse e implante las acciones pertinentes para cumplir puntualmente las recomendaciones internacionales en materia de desapariciones forzadas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulse y dé acompañamiento a las acciones pertinentes para cumplir</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30- Noviembre- 2021</u></p>

		puntualmente las recomendaciones internacionales en materia de desapariciones forzadas.		
<p>22 Por el que se exhorta a la SSA, al CSG y a la SRE, a implementar las medidas necesarias para evitar el esparcimiento de la variante de Covid-19 conocida como Ómicron</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Diciembre-2021</p> <p>- Salud</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal a implantar de manera pronta y oportuna por la Secretaría de Salud medidas a fin de evitar el esparcimiento de la variante de Covid-19 Ómicron en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a que implemente de manera pronta y oportuna las medidas necesarias a fin de evitar el esparcimiento de la variante de Covid-19 Ómicron en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a implantar de manera pronta y oportuna medidas a fin de evitar el esparcimiento de la variante de Covid-19 Ómicron en los Estados Unidos Mexicanos.</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Diciembre-2021</u></p>
<p>23 Por el que se exhorta a la Colegisladora, a legislar en materia migratoria, respetando los Derechos Humanos de las personas migrantes.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Diciembre-2021</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Senado de la República a legislar en materia migratoria, con pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, reconocidos en la</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Diciembre-2021</u></p>

		<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo federal a garantizar y proteger los derechos humanos de las personas migrantes, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Instituto Nacional de Migración a actuar de conformidad con el marco jurídico legal vigente a fin de respetar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano.</p>		
<p>24 Por el que se exhorta a la Congreso de la Ciudad de México, a realizar un análisis de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia fiscal.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Diciembre-2021</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México a realizar un análisis profundo respecto de las propuestas en materia fiscal, a fin que éstas sean progresivas y no regresivas, que protejan</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Diciembre-2021</u></p>

		y garanticen la seguridad vial, los derechos laborales, de salud y de seguridad social de las personas que laboren en la operación, utilización y entrega de paquetería, alimentos, víveres o cualquier otro tipo de mercancía en el territorio de la Ciudad de México.		
<p>25 Por el que se exhorta a la Segob y INM, a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración a esclarecer los hechos suscitados el pasado 9 y 12 de diciembre de 2021 en donde se presentaron graves violaciones a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano de las personas migrantes.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a que impulse las acciones pertinentes para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano de las personas migrantes.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a hacer de conocimiento público los avances y resultados de las acciones implementadas en torno a la investigación de los incidentes del 9 y 12 de diciembre de 2021, en los que se afectó la seguridad e integridad de personas migrantes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a fortalecer las acciones implementadas para garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales</p>	

			firmados y ratificados por el Estado Mexicano de las personas migrantes	
--	--	--	---	--

Primer Receso, Primer Año

PROPOSICIÓN	TURNOS A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta a la SCJN, a garantizar el acceso pleno a la justicia y al medio ambiente sano, y la protección del Arrecife Veracruzano, en el amparo que habitantes de la Conurbación Medellín-Boca del Río promovieron contra la ampliación del Puerto de Veracruz.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Enero-2022</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a garantizar el acceso pleno a la justicia y al medio ambiente sano, y de la protección del arrecife veracruzano, en el amparo en revisión 54/2021, que habitantes de la conurbación Medellín-Boca del Río promueve contra la ampliación del Puerto de Veracruz, dados los impactos ambientales negativos e irreversibles que la obra tendría sobre los arrecifes que se encuentran en dicha zona.</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Enero-2022</u></p>
<p>2 Por el que se exhorta a la SFP, a iniciar una investigación en contra del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México, el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, por un negligente manejo de la pandemia por Covid-19.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Enero-2022</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de la Función Pública a que retome la denuncia presentada en el expediente DGDI/DD/CC/310/3519/2020, e inicie una investigación en contra del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del gobierno de México, el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, por un negligente manejo de la pandemia por Covid-19, así como por el probable incumplimiento a los principios que rigen a los servidores públicos, establecidos en el artículo 109, y en su fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Enero-2022</u></p>

		<p>Administrativas, así como de lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la referida Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que pudieran derivar en una o varias faltas administrativas.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a fin de que destituya al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del gobierno de México, el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, por el negligente manejo de la pandemia por Covid-19, así como por el probable incumplimiento a los principios que rigen a los servidores públicos.</p>		
<p>3 Por el que esta soberanía condena enérgicamente la violación de los principios y valores democráticos en la República de Nicaragua, así como los presuntos actos arbitrarios de detenciones ilegales y persecución política.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Enero-2022</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a condenar las violaciones a los derechos humanos y a los principios democráticos en Nicaragua, y a no reconocer gobiernos que no sean legítimamente respaldados por el voto de las y los nicaragüenses, obtenido en condiciones democráticas.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente los presuntos actos intimidatorios, así como las detenciones ilegales cometidas a diversas personas activistas, políticos y la persecución ciudadana perpetuada por el C. José Daniel Ortega Saavedra, en la República de Nicaragua.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Enero-2022</u></p>
<p>4 Por el que se exhorta a la FGJ de la Ciudad de México, a la CNDH y al Conapred, a investigar y esclarecer los hechos en los que se registró un intento de transfeminicidio</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Enero-2022</p> <p>- Primera Comisión:</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a investigar de manera exhaustiva y con</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-</u></p>

<p>en la Ciudad de México.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>perspectiva de género y diversidad, a fin de esclarecer la agresión que sufrió la activista de la comunidad LGBTQ+, Natalia Lane, por tratarse de un intento de transfeminicidio, así como a garantizar el acceso a la reparación del daño integral de la víctima.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Prevención contra la Discriminación a fortalecer los programas y talleres que tengan como objetivo prevenir y erradicar toda forma de discriminación, así como a robustecer los esfuerzos para promover la importancia de erradicar los crímenes de odio dentro de nuestro país.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, a fortalecer los programas y talleres que tengan como objetivo prevenir y erradicar toda forma de discriminación, así como a robustecer los esfuerzos para promover la importancia de erradicar los crímenes de odio dentro de nuestro país.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a fortalecer los programas y talleres que tengan como objetivo prevenir y erradicar toda forma de discriminación, así como a fortalecer los esfuerzos para promover la importancia de erradicar los crímenes de odio dentro de nuestro país.</p> <p>Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a nombrar a la persona titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,</p>	<p><u>Enero-2022</u></p>
---	--	--	--------------------------

		dado que dicha dependencia no cuenta con titular desde junio de 2020.		
<p>5 Por el que se exhorta a la SEP, a implementar una materia extracurricular sobre educación fiscal, enfocada a enseñar a los jóvenes de bachillerato el uso y funcionamiento del Servicio de Administración Tributaria</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Enero-2022</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Único. El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que incluya una materia extracurricular sobre educación fiscal, enfocada a enseñar a los jóvenes de bachillerato el uso y funcionamiento del Servicio de Administración Tributaria.</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Enero-2022</u></p>
<p>6 Por el que se exhorta a la SE, a la Semarnat y a la CNA, a realizar un informe de las implicaciones que se tendrán por la extracción de litio en los principales yacimientos de México.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Enero-2022</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que haga público un informe detallado de la viabilidad económica de la extracción de litio de los principales yacimientos de México.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que haga público un informe detallado de los impactos ambientales que traería consigo la extracción de litio de los principales yacimientos de México.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que haga público un informe detallado del impacto en los recursos hídricos que traería consigo la extracción de litio de los principales yacimientos de México.</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Enero-2022</u></p>
<p>7 Por el que se exhorta a la Profeco y a la SE, a verificar que no se realicen prácticas comerciales abusivas dentro de la comercialización de las pruebas de COVID-19, e impulsar acciones necesarias</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Enero-2022</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar las acciones pertinentes a fin de</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-</u></p>

<p>para establecer un precio máximo de las mismas.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>verificar que no se realicen prácticas comerciales abusivas dentro de la comercialización de las pruebas de detección de Covid-19, a fin de preservar el derecho a la protección a la salud consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía a realizar las acciones pertinentes a fin de establecer un precio máximo para las pruebas de detección de Covid-19, a fin preservar el derecho a la protección a la salud consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>		<p><u>Enero-2022</u></p>
---	--	--	--	--------------------------

Primer Periodo, Segundo Año

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRAMITE
<p>1 Por el que se exhorta al gobierno de Campeche y a la CNDH, a garantizar el acceso y el derecho a la salud de las personas afectadas por el cierre de la farmacia comunitaria y a la FGE, a conducir de manera institucional, respeto, ética y autonomía a fin de garantizar paz y justicia de sus habitantes.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022</p> <p>- Salud</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román a fin de que se garantice el derecho a la salud de las personas afectadas por el cierre de la farmacia comunitaria adscrita al Sistema DIF municipal de Campeche, conforme a los establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. La Cámara</p>	<p>.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Septiembre-2022</u></p>

		<p>de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Campeche para que, en el ámbito de sus competencias, formule recomendaciones, y tome las determinaciones que considere pertinentes a fin de que se garantice el derecho a la salud de las personas afectadas derivado del cierre de la farmacia comunitaria adscrita al Sistema DIF municipal de Campeche</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del estado de Campeche, a que se conduzca de manera institucional, bajo los principios de respeto, ética y autonomía, a fin de garantizar paz y justicia a los habitantes del estado de Campeche.</p>		
<p>2 Por el que se exhorta a la Fonatur, a hacer pública la información de los procesos de selección de proveedores y contratación para la obra del Tren Maya, asimismo, a la SFP, a investigar los procesos de contratación al respecto y a la ASF a auditar los procesos de contratación y pagos relacionados con la misma obra.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Septiembre- 2022</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero . La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, al Titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo a hacer públicos los documentos relativos a los procedimientos de adjudicación directa de la obra del Tren Maya, en los cuales deberán constar la razones que justifiquen de forma fundada y motivada, las causas por las cuales se actualizaron las causales de excepción al</p>	<p>.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Septiembre-2022</u></p>

		<p>procedimiento de licitación pública, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, al Titular de la Secretaría de la Función Pública, dentro de su ámbito de competencias, a investigar los procesos de adjudicación directa y contratación respecto de la construcción del Tren Maya, y en su caso a iniciar los procedimientos para determinar en su caso las responsabilidades administrativas que correspondan.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a auditar los procesos de contratación relativos a la obra del Tren Maya, y determinar en su caso el impacto que el uso de la adjudicación directa ha tenido en el incremento del costo de la obra. Asimismo, una vez concluido el proceso de auditoría, hacer pública la información obtenida derivada de la misma.</p>		
3 Por el que se exhorta al municipio de García, Nuevo León, a realizar la revisión de los permisos y contratos de construcción otorgados en el Desarrollo Cumbre Alta	Fecha de presentación: 13-Septiembre-2022 - Desarrollo	Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Gobierno del	.	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023

<p>Residencial, así como en los diversos desarrollos construidos con anterioridad en la zona</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Urbano y Ordenamiento Territorial</p>	<p>municipio de García, Nuevo León, a que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de dicho municipio, realice las inspecciones correspondientes y la revisión de los permisos y contratos de construcción otorgados en el Desarrollo Cumbre Alta Residencial, así como en los diversos desarrollos construidos con anterioridad en la zona, toda vez que se han presentado distintos problemas de habitabilidad que ponen en riesgo la seguridad e integridad de todos sus habitantes.</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>13-Septiembre-2022</u></p>
<p>4 Por el que se exhorta a la SFP, a investigar los contratos por adjudicación directa con la empresa Cyber Robotic Solutions, durante la suspensión de la plataforma Compranet.</p> <p>Proponente: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11- Octubre-2022</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, con base en sus atribuciones legales, realice una investigación respecto a las adjudicaciones directas a Cyber Robotics Solutions durante la suspensión de la plataforma Compranet.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11- Octubre-2022</u></p>
<p>5 Por el que se exhorta a la SHCP, a hacer público un informe sobre el gasto, destino y uso de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades federativas entre 2018 y 2022</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2022</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, con base en sus atribuciones legales, haga público un informe detallado sobre el gasto,</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Octubre-2022</u></p>

<p>Proponente: Garza Marín José Mauro (MC)</p>		<p>destino y uso de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FIEP) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FIEF), utilizados entre 2018 y 2022.</p>		
<p>6 Por el que se exhorta a la Profeco, a apegarse a la realización de las atribuciones que le han sido conferidas dentro de la Ley Federal de Protección al Consumidor, asimismo, a no invadir las atribuciones del Senasica.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2022</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor a apegarse a la realización de las atribuciones que le han sido conferidas dentro de la Ley Federal de Protección al Consumidor así como a no invadir las atribuciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a adoptar medidas de carácter urgente a fin de combatir la inflación sin que se comprometa la salud y la vida de las y los mexicanos, así como a respetar las atribuciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal a abstenerse de implementar</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Octubre-2022</u></p>

		<p>medidas de carácter administrativo que se encuentren al margen de la ley o que pudieran poner en riesgo la salud y la vida de las y los mexicanos; y a respetar las atribuciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria así como a fortalecer las labores de dicha institución.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a continuar llevando a cabo los procesos de verificación e inspección correspondientes a fin de evitar la eventual presentación en el país de alguna enfermedad o plaga exótica así como a propiciar y consolidar los avances sanitarios.</p>		
<p>7 Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a garantizar la movilidad bajo condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad de todas las personas usuarias del Sistema Colectivo Metro.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Octubre-2022</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a garantizar el derecho a la movilidad bajo condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad de todas las personas usuarias del Metro de la Ciudad de México, para lo cual se exhorta a destinar y</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Octubre-2022</u></p>

		<p>ejercer los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para garantizar la adecuada operación del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>Segundo.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a implementar, las medidas necesarias de accesibilidad para personas con discapacidad o de movilidad limitada que garanticen el pleno goce del derecho a la movilidad de todas las personas usuarias.</p>		
<p>8 Por el que se exhorta a la SHCP, a adoptar medidas que combatan la inflación sin poner en riesgo la salud y la vida de las y los mexicanos, así como a respetar las atribuciones del Senasica.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Octubre-2022</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a adoptar medidas de carácter urgente a fin de combatir la inflación sin que se comprometa la salud y la vida de las y los mexicanos, así como a respetar las atribuciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal a abstenerse de implementar medidas de carácter administrativo que se encuentren al</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Octubre-2022</u></p>

		<p>margen de la ley o que pudieran poner en riesgo la salud y la vida de las y los mexicanos; y a respetar las atribuciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria así como a fortalecer las labores de dicha institución.</p>		
<p>9 Por el que se exhorta a la CNDH, a respetar el principio de división de poderes y la pluralidad del Congreso de la Unión y evitar emitir recomendaciones que contravengan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3- Noviembre- 2022</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a ejercer sus funciones apegada al marco constitucional y evitar hacer uso indebido de sus atribuciones para influenciar el debate que corresponde al Congreso de la Unión, en cuestiones no previstas por la Constitución, y a no ejercer presión o pretender coaccionar a las y los legisladores en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a respetar el principio de división de poderes, así como respetar la pluralidad de los integrantes del Congreso de la Unión.</p> <p>Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3- Noviembre-2022</u></p>

		la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a respetar la autonomía constitucional del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a evitar emitir recomendaciones que contravengan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y usar dichos mecanismos para posicionar una postura partidista respecto de debates políticos y legislativos.		
<p>10 Por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a citar a una reunión de trabajo al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Gobernación y titular de la Comisión de la Verdad y la Justicia para el Caso Ayotzinapa, con la finalidad de esclarecer inconsistencias, irregularidades y presuntas declaraciones realizadas en torno al último informe presentado por la comisión</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3- Noviembre- 2022</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, con base a sus respectivas competencias legales, cite a una reunión de trabajo en la Cámara de Diputados, al licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, y titular de la Comisión de la Verdad y la Justicia para el Caso Ayotzinapa, con la finalidad de esclarecer inconsistencias irregularidades y presuntas declaraciones realizadas en torno al último informe presentado por la CoVAJ-Ayotzinapa.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3- Noviembre-2022</u></p>

<p>11 Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y al Gobierno de dicha entidad, a investigar y sancionar las irregularidades en la investigación del feminicidio de Yrma Lydia.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Noviembre- 2022</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, realice las investigaciones correspondientes para aclarar las irregularidades presuntamente cometidas en el caso del feminicidio de Yrma Lydia y, en su caso, además de sancionar a las responsables, reparar el daño a la víctima y sus familiares, en términos de la Ley General de Víctimas.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que con base en sus atribuciones, tome las medidas necesarias para garantizar la perspectiva de género, transparencia, debido proceso y calidad de las investigaciones relativas a los feminicidios cometidos en dicha entidad.</p> <p>Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, a implementar las medidas necesarias para garantizar la debida prevención, investigación y reparación del daño a las víctimas y ofendidos del delito</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre-2022</u></p>
--	---	--	---

		de feminicidio, así como a instruir a las dependencias a su cargo para aclarar las irregularidades presuntamente cometidas en el caso del feminicidio de Yrma Lydya y, en su caso, sancionar a los responsables, además de reparar el daño a la víctima y sus familiares, en términos de la Ley General de Víctimas.		
<p>12 Por el que se exhorta a la Profeco, a adoptar medidas para la habilitación a la brevedad de los servicios de asesoría e información mediante el teléfono del consumidor por vía electrónica.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre- 2022</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la persona titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a adoptar las medidas necesarias a fin de habilitar a la brevedad los servicios de asesoría e información brindados por conducto del Teléfono del Consumidor vía electrónica, con el propósito de evitar vulneraciones a los derechos de información y educación de las personas consumidoras.</p>	.	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Noviembre-2022</u></p>
<p>13 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la APF y al Partido MORENA, a respetar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tras la marcha del 27 de noviembre de 2022.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Noviembre- 2022</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares de los Poderes Ejecutivos Estatales, a las y los legisladores federales y locales a respetar el artículo 134 Constitucional; así como a no utilizar recursos públicos con fines político-electorales.</p>	.	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30- Noviembre-2022</u></p>

		Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de las dependencias de los tres órdenes de Gobierno, así como a los servidores públicos de los tres poderes de la Unión a respetar el artículo 134 Constitucional; así como a no utilizar recursos públicos con fines político-electorales.		
--	--	---	--	--

Primer Receso, Segundo Año

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a atender de manera prioritaria la crisis actual del STC Metro, implementar medidas necesarias para la reparación integral del daño de las víctimas y familiares de la Línea 3 y otorgar garantías de seguridad.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Enero-2023</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Primero. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, atienda de manera prioritaria la crisis que atraviesa el metro de la Ciudad de México, debido a la falta de mantenimiento e inversión en sus instalaciones y operación del mismo, a través de un plan emergente de mantenimiento preventivo y correctivo que permita garantizar el derecho a la movilidad de todas las personas usuarias del metro de la Ciudad de México en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Enero-2023</u></p>

		<p>Segundo. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso de la Ciudad de México, para que en términos del artículo 13, fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicite de manera inmediata la comparecencia de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo; y de Guillermo Calderón Aguilera, director general del Sistema de Transporte Colectivo México, con el objetivo de que ambos funcionarios presenten un informe detallado respecto a la situación actual que guarda el metro de la Ciudad de México; así como a presentar un informe detallado de lo ocurrido en la Línea 3 del metro de la Ciudad de México, el pasado 7 de enero.</p> <p>Tercero. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a implementar las medidas necesarias que propicien la reparación integral del daño en favor de las víctimas y sus familiares, derivado de los hechos ocurridos el 7 de enero de 2023 en la Línea 3 del metro de la Ciudad de México, así como a otorgar garantías de seguridad y de no repetición con la</p>		
--	--	---	--	--

		<p>finalidad de proteger la integridad física de las y los usuarios del dicho transporte público.</p> <p>Cuarto.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la Ciudad de México a realizar de manera exhaustiva las investigaciones correspondientes a fin de esclarecer de inmediato las causas que ocasionaron el choque de dos trenes en la Línea 3 del metro de la Ciudad de México, así como a impartir justicia rápida y expedita a víctimas y familiares.</p>		
<p>2 Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, a emitir un acuerdo para la creación de la Comisión Especial de Vigilancia y Destino de los recursos presupuestarios suficientes, para iniciar acciones de revisión y mantenimiento preventivo de todo el STC de la Ciudad de México.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Enero-2023</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que emita el acuerdo correspondiente y que en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para la creación de la Comisión Especial de vigilancia y destino de los recursos presupuestarios suficientes para iniciar acciones de revisión y mantenimiento preventivo de todo el Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Enero-2023</u></p>

		<p>México, ante los hechos relacionados de la Línea 12 y actualmente de la Línea 3.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias y en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, destinen los recursos presupuestarios suficientes para emprender acciones de revisión y mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, y que estas se realicen a través de un órgano autónomo, técnico y especializado que ejecute diagnósticos y genere recomendaciones de cartera de inversión en infraestructura.</p> <p>Tercero.- La Comisión Especial dará puntual seguimiento a las investigaciones y los avances relacionados con el incidente del 3 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la Línea 12 del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México y a los hechos ocurridos</p>		
--	--	--	--	--

		<p>el pasado 7 de enero de 2023 a la línea 3 de la Cámara de Diputados, se integrará por el número de diputadas o diputados que así lo determine la Junta de Coordinación Política y de manera proporcional a la representación de cada una de los grupos parlamentarios con representación en la Cámara de Diputados.</p> <p>Cuarto.- La Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México de la Cámara de Diputados contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones que para tal efecto autorice el Comité de Administración con sujeción a la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p>		
--	--	--	--	--

Segundo Periodo, Segundo Año

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta a la FGR y a la UIF, a investigar los presuntos delitos del orden federal cometidos por el C. Genaro García Luna, a fin de promover la procuración de justicia.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Febrero-2023</p> <p>- Justicia</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la persona titular de la Fiscalía General de la República a que investigue los presuntos delitos del orden federal</p>	.	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en</p>

		<p>cometidos por Genaro García Luna a fin de promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la persona titular de la Unidad de Inteligencia Financiera a que investigue los presuntos delitos del orden federal cometidos por el Genaro García Luna a fin de promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados, respetuosamente, exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que implemente un programa de reparación integral del daño a las víctimas que el indebido actuar de Genaro García Luna podría haber ocasionado; a garantizar la no repetición de actos de corrupción de altos funcionarios en materia de seguridad; así como a tomar las medidas necesarias a fin de erradicar el problema sistemático de corrupción que enfrenta México.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados, respetuosamente, exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a que implemente un programa de</p>		<p>Gaceta: <u>16-Febrero-2023</u></p>
--	--	---	--	---------------------------------------

		reparación integral del daño a las víctimas que el indebido actuar de Genaro García Luna podría haber ocasionado; a garantizar la no repetición de actos de corrupción de altos funcionarios en materia de seguridad; así como a tomar las medidas necesarias a fin de erradicar el problema sistemático de corrupción que enfrenta México.		
<p>2 Por el que se exhorta a la SFP, a investigar y de ser el caso, iniciar el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades presentadas en la gestión de equipos adquiridos mediante contrato celebrado entre el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, la Institución de Banca de Desarrollo, y la empresa Reinbon Distribución S.A de C.V.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Febrero-2023</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que conforme a sus atribuciones, realice todas las acciones necesarias a efecto de investigar y, de ser el caso, iniciar el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades presentadas en la gestión de los equipos adquiridos mediante el contrato DJN-SCOF-1C.10-06-2021-041, celebrado entre el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y la empresa Reinbon Distribucion S.A. de C.V.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Febrero-2023</u></p>
<p>3 Por el que se exhorta a la CDMX, a resarcir el daño patrimonial generado por la ampliación de 4.8 kilómetros de la línea 12 del STC Metro.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Febrero-2023</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México para que a la brevedad establezca un nuevo plan de reparación de las viviendas que han sido afectadas por la</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-</u></p>

		<p>ampliación de 4.8 kilómetros de vía de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que haga pública la información concerniente al estado que guardan las 45 viviendas que han sido afectadas por la ampliación de 4.8 kilómetros de vía de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México, así como la estrategias que se implementarán para la reparación integral de las mismas.</p>		<u>Febrero-2023</u>
<p>4 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a respetar la autonomía e independencia de la SCJN y del Poder Judicial, así como a respetar las resoluciones judiciales y abstenerse de realizar acciones que atentan contra la independencia y la función judicial.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Marzo-2023</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la autonomía e independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del Poder Judicial de la Federación en su conjunto, reconocidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a respetar las resoluciones judiciales del Poder Judicial de la Federación, y a abstenerse de realizar acciones que atenten contra la independencia y la función judicial.</p>	.	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-2023</u></p>
<p>5 Por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a implementar dentro de sus instalaciones, espacios destinados a la lactancia y de aseo para las hijas e hijos de trabajadores.</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Marzo-2023</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que,</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-</u></p>

<p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>		<p>dentro de sus instalaciones, cuenten con espacios destinados a la lactancia materna.</p> <p>Segundo . La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que, dentro de sus instalaciones, cuenten con cambiadores de pañales para bebés, así como con espacios destinados para tal fin.</p>		<p><u>Marzo-2023</u></p>
<p>6 Por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a diseñar espacios públicos seguros para las mujeres y niñas, mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, en materia de movilidad y transporte, iluminación, mobiliario urbano, señalización, seguridad y atención a víctimas.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Marzo-2023</p> <p>- Seguridad Ciudadana</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados, exhorta, respetuosamente, a los titulares de las 32 entidades federativas a diseñar espacios públicos seguros para las mujeres y niñas, mediante políticas públicas con perspectiva de género en materia de movilidad y transporte, iluminación, mobiliario urbano, señalización, seguridad especializada y atención a víctimas, a fin de satisfacer las necesidades cotidianas de las mujeres y niñas en materia de accesibilidad y habitabilidad, así como a un entorno urbano libre de violencia.</p>	<p>.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2023</u></p>
<p>7 Por el que se exhorta a la SHCP, a hacer pública la información sobre el avance e inversión realizada a la construcción de las 7 mil sucursales del Banco del Bienestar.</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Marzo-2023</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de</p>	<p>.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con</p>

<p>Proponente: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Hacienda y Crédito Público para que, con base en sus atribuciones legales, haga pública la información sobre el avance e inversión realizada a la construcción de las 7 mil sucursales del Banco del Bienestar anunciadas por el gobierno federal.</p>		<p>fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2023</u></p>
<p>8 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar diversas acciones y políticas públicas para garantizar los derechos humanos de las personas con trastornos del espectro autista en México.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Abril-2023</p> <p>- Salud</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a realizar de manera constante campañas de concienciación y visibilización del trastorno del espectro autista; a promover la inclusión de las personas con autismo en México a la sociedad, con la finalidad de prevenir y eliminar toda discriminación y falta de acceso a oportunidades, así como a garantizar el derecho humano a la salud, a través del acceso a un diagnóstico oportuno y cobertura a servicios de salud especializada como terapias y atención psicológica a las personas con autismo en México.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a crear programas especializados de educación a nivel preescolar, educación básica primaria,</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Abril-2023</u></p>

		educación básica secundaria y educación media superior, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación de las personas con autismo en México.		
<p>9 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Sonora, a realizar acciones en apoyo al sector del campo para que atienda la crisis de producción del trigo en la zona sur de la entidad.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Abril-2023</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados exhorta al Titular del Ejecutivo federal para que, con base en sus atribuciones legales, impulse el crecimiento del sector del campo, asignando un mayor presupuesto, créditos o financiamiento a los productores agrícolas, así como generar políticas públicas y mecanismos que doten al sector agrícola con infraestructura, tecnología, comunicaciones y facilidades de operación que fortalezcan el comercio interno de los productos del campo.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Sonora para que, con base en sus atribuciones legales, y en conjunto con autoridades federales y locales correspondientes, atiendan la situación de crisis en la producción de trigo que permanece vigente en la zona sur en los valles del Mayo, del Yaqui y de Guaymas.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Abril-2023</u></p>

Segundo Receso, Segundo Año

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta a la Dirección General del Metro de La Ciudad de México, a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, así como a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a atender de manera urgente el daño estructural que padece la estación Pantitlán, principalmente de la línea 9 del Metro.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3- Mayo-2023</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que, en el marco de sus atribuciones y competencias, atienda de manera prioritaria la crisis que atraviesa el Metro de la Ciudad de México, debido a la falta de mantenimiento en sus instalaciones, sobre todo de aquellos tramos elevados que suponen un grave riesgo para la vida y seguridad de las ciudadanas y ciudadanos, que permita garantizar el derecho a la movilidad de todas las personas usuarias del Metro de la Ciudad de México en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno para que dentro de sus atribuciones y competencias atienda urgentemente las necesidades de la Línea 9 del Metro, se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios, y se realice un diagnóstico exhaustivo de las condiciones en las que se encuentra la</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>estructura, así como de implementar los trabajos necesarios para reparar los errores que tenga la línea 9 del Metro.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a implementar un sistema de evaluación eficiente, para que se analice el estado actual dentro y fuera de las estaciones del Metro de la Ciudad de México, y se evalúen las zonas de alto, mediano y bajo riesgo, a efecto de que realice los proyectos de remodelación y reconstrucción prioritaria y urgente de aquellas estaciones que así lo requieran.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General del Metro de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, implemente un programa de identificación de funcionamiento y de evaluación de riesgos en todas las estaciones que componen sus distintas líneas de transporte, principalmente en aquellas en las que se hubiere detectado fallas estructurales, para establecer aquellas en las que debe suspenderse el</p>		
--	--	--	--	--

		servicio para garantizar la seguridad e integridad de las y los usuarios, tomando en consideración en todo momento la opinión técnica de las y los expertos que actualmente trabajan en el Sistema de Transporte Colectivo.		
<p>2 Por el que se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, para que se lleve a cabo un periodo extraordinario para aprobar el nombramiento de los tres comisionados faltantes del INAI, a su vez se exhorta a la SCJN para que, resuelva el recurso de reclamación y la controversia constitucional promovida por los comisionados del INAI.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3- Mayo-2023</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de ejercicio de la LXV Legislatura, para que con base en sus atribuciones legales, y conforme a los contenido en la Fracción XIV del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en cumplimiento a las sentencias dictadas en diversos juicios de amparo, se lleve a cabo un periodo extraordinario con la finalidad de hacer el respectivo proceso para aprobar el nombramiento de los tres Comisionados faltantes del del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que con base en</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>sus atribuciones resuelva de manera expedita el recurso de reclamación y la controversia constitucional promovida por los Comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p>		
<p>3 Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la autonomía e independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación y a abstenerse de realizar acciones que atenten contra la independencia y la función judicial.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Mayo-2023</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la autonomía e independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, reconocidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a abstenerse de realizar acciones que atenten contra la independencia y la función judicial, a fin de garantizar la objetividad, transparencia e imparcialidad de las resoluciones judiciales del Poder Judicial de la Federación.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>4 Por el que se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para que llame a comparecer a la directora general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y al Ejecutivo Federal para que genere una política pública eficiente y efectiva para el impulso y el fomento de la cultura física y el deporte en México.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Mayo-2023</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, con base en sus respectivas atribuciones, y junto con las autoridades correspondientes generen una política pública eficiente y efectiva para el impulso y el fomento de la cultura física y el deporte en México.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de ejercicio de la LXV Legislatura, para que con base en sus atribuciones, realice el proceso adecuado para que la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte comparezca ante este pleno.</p>		
<p>5 Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, con base a sus facultades y atribuciones legales inicie la investigación hacia los elementos del Ejército Nacional y en su caso presente un informe de las violaciones de derechos humanos y por el uso excesivo de la fuerza en contra de civiles que ya habían sido detenidos y ejecutados de manera extrajudicial.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Junio-2023</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que con base a sus facultades y atribuciones legales inicie la investigación hacia los elementos del ejército nacional y en su caso presente un informe de las violaciones de derechos humanos y por el uso excesivo de la fuerza en contra de civiles que ya habían sido detenidos y ejecutados de manera extrajudicial.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que con base a sus facultades y atribuciones legales continúe con las investigaciones necesarias que permitan el esclarecimiento de los hechos, y en su caso</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>establecer las sanciones pertinentes por la vía civil.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad de Pública, para que con base a sus facultades y atribuciones legales se realice una mesa de trabajo con el gabinete de seguridad para atender de manera urgente la situación del uso excesivo de la fuerza en los casos de detención</p>		
<p>6 Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que, con base en sus facultades y atribuciones legales, fiscalice los gastos de las y los aspirantes a la Precandidatura Presidencial de MORENA y que considere los mismos, como actos anticipados de precampaña y campaña, así como a emitir las medidas y lineamientos necesarios para impedir actos anticipados de precampaña y campaña que violen el proceso electoral 2023-2024.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Junio-2023</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en el marco de sus atribuciones y facultades legales de prioridad a la fiscalización de los gastos de las y los aspirantes a la precandidatura presidencial de Morena, y que considere los mismos, como actos anticipados de precampaña y campaña para el proceso electoral 2023 -2024.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral a que emita las medidas y lineamientos necesarios para</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		impedir que se lleven a cabo actos anticipados de precampaña y campaña que violen el proceso electoral 2023 -2024 por parte de las y los aspirantes a la precandidatura presidencial de Morena.		
<p>7 Por el que se solicita al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud a que realicen las acciones necesarias para que las niñas, niños y adolescentes, reciban el esquema nacional de vacunación de manera completa.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2023</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, para que con base en sus facultades y atribuciones legales, realicen las acciones necesarias para garantizar que las niñas, niños y adolescentes reciban el Esquema Nacional de Vacunación de manera completa.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, para que con base en sus facultades y atribuciones legales, hagan público un informe en el cuál se reflejen los avances y la información desagregada del Esquema Nacional de Vacunación.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>8 Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Durango, a la Dirección de Seguridad Pública de Gómez Palacio y a la Fiscalía General del estado de Durango a que investiguen los hechos ocurridos durante la madrugada del 04 de julio de este año, en el domicilio de los familiares del C. Hiram Brahim López Manzur,</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Julio-2023</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Dirección de Seguridad Pública Gómez Palacio, Durango, a realizar las acciones pertinentes para investigar los</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

<p>ubicado en el municipio de Gómez Palacios en el estado de Durango.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Constitucionales y Justicia</p>	<p>hechos ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango en donde se perpetró un atentado en contra del C. Hiram Brahim López Manzur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, y sus familiares; así como, para garantizar la seguridad de las personas en el Municipio de Gómez Palacio, Durango.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango a realizar las acciones pertinentes para investigar los hechos ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango, en donde se perpetró un atentado en contra del C. Hiram Brahim López Manzur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, y sus familiares; así como, para garantizar la seguridad de las personas en el Municipio de Gómez Palacio, Durango.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal a realizar las acciones pertinentes para investigar los hechos</p>		
--	------------------------------------	---	--	--

		<p>ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango en donde se perpetró un atentado en contra del C. Hiram Brahim López Manzur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, y sus familiares; así como, para garantizar la seguridad de las personas en el Municipio de Gómez Palacio, Durango.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Durango a esclarecer los hechos ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango en donde se perpetró un atentado en contra del C. Hiram Brahim López Manzur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, y sus familiares, así como, a tomar las acciones jurídicas pertinentes a fin de fincar responsabilidades.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República a evaluar la posibilidad de atraer las investigaciones para esclarecer los hechos ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango en donde se perpetró un atentado en contra del C. Hiram Brahim</p>		
--	--	--	--	--

		<p>López Manzur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, y sus familiares, así como, a tomar las acciones jurídicas pertinentes a fin de fincar responsabilidades.</p> <p>SEXTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades en materia de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a fin de que, con base en sus respectivas competencias, diseñen, instrumenten y ejecuten los mecanismos y medidas necesarios para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos a fin de que estos puedan ejercer en plenitud sus derechos políticoelectorales.</p>		
<p>9 Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a cumplir a la brevedad con la ampliación de la Línea 12 del STC Metro que va de Mixcoac a Observatorio, así como a resarcir el daño patrimonial generado en las viviendas afectadas por dicha ampliación.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Julio-2023</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México para que a la brevedad establezca un nuevo plan de reparación de daño a las viviendas que han sido afectadas por la ampliación de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar el acceso a una vivienda digna para todas las personas afectadas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta al Gobierno</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>de la Ciudad de México a cumplir a la brevedad con la entrega de la ampliación de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar el derecho a la movilidad de las personas.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que haga pública la información del estado que guardan las viviendas que han sido afectadas por la ampliación de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, así como la estrategias que se implementarán para la reparación integral de las mismas.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a presentar un informe detallado que contenga un desglose del presupuesto ejercido hasta el momento en la ampliación de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, a fin de dar certeza de los recursos destinados a dicha obra y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.</p>		
<p>10 Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional a elaborar y publicar los informes sobre los cenotes y esteros que han sido rellenados con motivo de la construcción del Tren Maya, así como el impacto ambiental de dichas obras y el avance en las obras de reparación del daño de forma periódica, y exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Julio-2023</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional elaborar y publicar los</p>	.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

<p>Ambiente y al titular Secretaría de la Defensa Nacional a brindar asesoría a las comunidades afectadas por la actividad irregular del Estado, con motivo de la construcción del Tren Maya, a efecto de que estén en posibilidades de solicitar la indemnización y reparación del daño en términos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>infor y esteros que han sido rellenados con motivo de la construcción del Tren Maya, así como el impacto ambiental de dichas obras y el avance en las obras de reparación del daño de forma periódica.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Titular Secretaría de la Defensa Nacional a brindar asesoría a las comunidades afectadas por la actividad irregular del Estado con motivo de la construcción del Tren Maya a efecto de que estén en posibilidades de solicitar la indemnización y reparación del daño en términos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. mes sobre los cenotes</p>		
<p>11 Por el que se exhorta a la Segunda Comisión de esta Comisión Permanente a citar a comparecer al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto para informar sobre lo acontecido el pasado 10 de julio en el hospital 18 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Playa de Carmen, Quintana Roo, así como para conocer la evolución e inversión realizada en mantenimiento preventivo de los elevadores de la dependencia.</p> <p>Proponente: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Julio-2023</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Segunda Comisión de esta Comisión Permanente a citar a comparecer al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto para informar sobre lo acontecido el pasado 10 de julio en el Hospital 18 del Instituto Mexicano del</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		Seguro Social en Playa de Carmen, Quintana Roo, así como para conocer la evolución e inversión realizada en mantenimiento preventivo de los elevadores de la dependencia.		
<p>12 Por el que se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a hacer públicos los informes sobre el ejercicio del gasto en materia de mantenimiento a instalaciones a cargo del IMSS, así como a iniciar los procedimientos administrativos derivados de las negligencias que tuvieron como consecuencia del fallecimiento de una menor de edad en un elevador sin mantenimiento en el hospital número 18 del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Julio-2023</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para que haga público un informe sobre el ejercicio del gasto en materia de mantenimiento a cada una de sus instalaciones, así como a responder por los daños generados a las personas afectadas por la falla del elevador en el Hospital General de Zona No. 18 de Playa del Carmen de Quintana Roo el pasado 11 de julio de 2023.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que con base en sus atribuciones legales, realice una revisión exhaustiva del uso y destino del presupuesto autorizado al Instituto Mexicano del Seguro Social para el programa de mantenimiento de elevadores y otras instalaciones, y emita las observaciones correspondientes, así como en su caso los procedimientos administrativos</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>previstos por ley derivados del mal uso de dichos recursos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de la Función Pública para que en el ámbito de sus competencias inicien los procedimientos administrativos derivados de las negligencias que tuvieron como consecuencia el fallecimiento de una menor de edad en un elevador sin mantenimiento en el Hospital Número 18 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Playa del Carmen, Quintana Roo.</p>		
<p>13 Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que realice las acciones conducentes que permitan la asistencia a los Juegos Mundiales Universitarios a la delegación integrada por los 310 atletas universitarios perteneciente al Consejo Nacional del Deporte de la Educación; y para que haga pública la documentación que permita comprobar los recursos convenidos con el Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Julio-2023</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, con base en sus respectivas atribuciones, haga pública la documentación que permita comprobar los recursos convenidos con el Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>Deporte para que, con base en sus respectivas atribuciones, realice las acciones conducentes que permitan la asistencia a los Juegos Mundiales Universitarios a la delegación integrada por los 310 atletas universitarios perteneciente al Consejo Nacional del Deporte de la Educación.</p>		
<p>14 Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que realice una investigación respecto a las obras de renovación de la plaza pública Graciela; el parque infantil el Palenque; el Centro de Desarrollo Comunitario el Centro Multimodal de Transporte y Comercio; el campo de béisbol 18 de agosto; y la renovación del malecón viejo en Balancan, Tabasco.</p> <p>Proponente: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Julio-2023</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, con base en sus atribuciones legales, realice una investigación respecto a las obras de renovación de la Plaza Pública Graciela; el Parque Infantil El Palenque; el Centro de Desarrollo Comunitario el Centro Multimodal de Transporte y Comercio; el Campo de Béisbol 18 de agosto; y la renovación del Malecón Viejo, en Balancán, Tabasco.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, con base en sus atribuciones legales, a revisar la gestión financiera de las obras de renovación de la Plaza Pública Graciela; el Parque Infantil El Palenque; el Centro de Desarrollo Comunitario el Centro</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		Multimodal de Transporte y Comercio; el Campo de Béisbol 18 de agosto; y la renovación del Malecón Viejo en Balancán, Tabasco.		
<p>15 Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, para que establezcan comunicación diplomática con el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno del Estado de Texas, a fin de crear una estrategia que garantice los derechos humanos de las personas migrantes, e implementar políticas públicas emergentes que disminuyan la crisis humanitaria migratoria, así como a iniciar la solicitud de procedimientos consultivos ante las instancias internacionales como la organización de estados americanos y la ONU, respecto a implicaciones en derechos humanos de las personas migrantes y sobre los posibles conflictos territoriales ocasionados por la instalación de boyas naranjas.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 1- Agosto-2023</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración para que en el ámbito de sus competencias establezcan comunicación diplomática con el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno del estado de Texas, a efecto de crear una estrategia conjunta para garantizar el derecho a la migración sin criminalización y el derecho al libre tránsito de todas las personas, así como a solicitar abstenerse de realizar actos que invadan el territorio mexicano e implementar políticas públicas emergentes que disminuyan la crisis humanitaria migratoria.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus competencias inicie la solicitud de procedimientos consultivos ante las instancias internacionales como la Organización de</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		Estados Americanos y la Organización de Naciones Unidas, respecto de las implicaciones en derechos humanos de las personas migrantes, así como sobre los conflictos territoriales ocasionados por la instalación realizada por el Gobierno de Texas de boyas para impedir el paso de migrantes.		
<p>16 Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que realice una revisión exhaustiva al contenido de los libros de texto para detectar los errores y corregirlos de manera eventual, hacer pública la información relativa al proceso de elaboración de los planes de estudio y libros de texto, incluyendo la relativa a las asambleas realizadas, cumpliendo con los criterios previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de proveer a las y los estudiantes de escuelas con instalaciones dignas, materiales adecuados y docentes mejor capacitados.</p> <p>De Grupo: Garza Marín José Mauro (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Agosto-2023</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, con base en sus atribuciones, realice una revisión exhaustiva al contenido de los libros de texto para detectar todos los errores gramaticales, ortográficos, gráficos, ilustraciones, e información en general, para que estos sean impresos con las correcciones adecuadas; asimismo, que se haga público un informe de los errores detectados y las medidas tomadas para subsanarlos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, con base en sus atribuciones, realicen una consulta de forma plural, diversa y lo más amplia posible a la comunidad educativa respecto del contenido de planes y programas de estudio,</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>así como sobre el contenido de los libros de texto.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a poner a disposición para consulta de la población en su página oficial de internet los libros de texto gratuitos, en términos del artículo 113 de la Ley General de Educación.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a hacer pública la información relativa al proceso de elaboración de los planes de estudio y libros de texto, incluyendo la relativa a las asambleas realizadas, cumpliendo con los criterios previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que con base en sus atribuciones, provean a las y los estudiantes de escuelas con infraestructura digna, que cuenten con agua potable, áreas seguras, material suficiente para que el aprendizaje sea óptimo, que capaciten de forma constante y</p>		
--	--	---	--	--

		<p>efectiva a las y los docentes, para que puedan realizar su labor de manera adecuada y en las mejores condiciones, garantizando la formación docente y un modelo educativo que tenga como prioridad a los niños, niñas y adolescentes, y que garantice la formación de ciudadanos críticos, cultos y libres.</p>		
--	--	--	--	--

4. INTERVENCIONES EN TRIBUNA

	INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	<p>Fecha: 7-SEP-2021 Minuta Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.</p>	Reserva
2	<p>Fecha: 13-SEP-2021 Iniciativa por la que se reforma el reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p>	Presentación de iniciativa
3	<p>Fecha: 14-SEP-2021 Análisis del Tercer Informe Glosa Económica</p>	Posicionamiento de partido
4	<p>Fecha: 18-OCT-2021 Miscelánea Fiscal 2021 Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos</p>	Propuesta de adición
5	<p>Fecha: 10-NOV-2021</p>	Postura en contra

	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.	
6	Fecha: 7- DIC-2021 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Presentación de iniciativa
7	Fecha: 9-DIC-2021 Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de energías limpias y renovables.	Presentación de iniciativa
8	Fecha: 17-ABR-2022 Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera	Moción suspensiva
9	Fecha: 17-ABR-2022 Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera	Reserva

5. VOTACIONES NOMINALES

PRIMER PERIODO, PRIMER AÑO

Titulo de la Votación		Sentido del Voto
7 Septiembre 2021		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)	A favor
9 Septiembre 2021		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)	En contra
14 Septiembre 2021		

1	ACUERDO DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA NÚMERO SI/LXIV/DP/02/2020, RELACIONADA CON EL CIUDADANO URIEL CARMONA GÁNDARA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS	En contra
23 Septiembre 2021		
1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
18 Octubre 2021		
1	PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA 2021 BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
3	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
4	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
5	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
6	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
7	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	En contra
10 Noviembre 2021		
1	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra

2 Diciembre 2021		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV AL ARTÍCULO 3o. Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7 Diciembre 2021		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16, NUMERAL 6) DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 28 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO QUE ABROGA LA LEY EN FAVOR DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN COMO SERVIDORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9 Diciembre 2021		
1	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 57 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14 Diciembre 2021		
1	DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
15 Diciembre 2021		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE REUNIONES EN CONFERENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

2	DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS NOMBRES DE "FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ", "GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR" Y LA LEYENDA "LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 132 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 6 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES POR EL QUE SE DECLARA 2022 COMO AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

SEGUNDO PERIODO, PRIMER AÑO

Titulo de la Votación		Sentido del Voto
1 Febrero 2022		
1	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN, COMO SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 32 DE LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3 Febrero 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN MATERIA DE IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 273 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9 Febrero 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NAVAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10 Febrero 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VIII, Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
15 Febrero 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; Y UN ARTÍCULO 19 TER A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; Y UN ARTÍCULO 19 TER A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra

17 Febrero 2022

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 3BIS, 8 Y 9 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

22 Febrero 2022

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA; DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

23 Febrero 2022

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor

5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XVI; 17, FRACCIÓN II; 27, FRACCIÓN II; 37; 158; 159, FRACCIÓN I; 160 Y 161 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
24 Febrero 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 58 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
1 Marzo 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 Y UN ARTÍCULO 226 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 Y UN ARTÍCULO 226 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36, LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN TERCERA DEL CAPÍTULO III, EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN VI TER AL ARTÍCULO 3o, Y UN ARTÍCULO 156 BIS A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO h) AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 45, 46, 71, 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 45, 46, 71, 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3 Marzo 2022		

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5, 38, 42 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 31 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 42 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8 Marzo 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; Y LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Ausente
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTOCOLO Y SEÑALES DE ALERTA HOMOLOGADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTOCOLO Y SEÑALES DE ALERTA HOMOLOGADOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DENOMINATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

12	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10 Marzo 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA INICIATIVA)	En contra
15 Marzo 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2: 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2: 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 434 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 705 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2149 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA Y DE LA LEY FEDERAL DE VARIEDADES VEGETALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 214 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139 Y EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 56 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
14	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
17 Marzo 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, A LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, A LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMIOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR EL PLENO)	En contra
23 Marzo 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
24 Marzo 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
29 Marzo 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 48, 56 Y 74 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA VIVIR EN PAZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SALUD MENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
31 Marzo 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA INCORPORAR CONCEPTOS DE	A favor

LENGUAJE INCLUYENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA INCORPORAR CONCEPTOS DE LENGUAJE INCLUYENTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN MATERIA DE RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	Ausente
5 Abril 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL ¿DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES¿ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA Y AFROMEXICANA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6 Abril 2022		

1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 BIS 4 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 171 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
17 Abril 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ENERGÍA, Y DE ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) (NO ALCANZÓ MAYORÍA CALIFICADA)	En contra
18 Abril 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY MINERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY MINERA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
19 Abril 2022		
1	DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
26 Abril 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS; EN MATERIA DE CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO e) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN	A favor

TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	En contra
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE MATRIMONIO FORZADO DE PERSONAS MENORES DE EDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
27 Abril 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN MATERIA DE LIBERTAD SINDICAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
5	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra

PRIMER PERÍODO, SEGUNDO AÑO

Título de la Votación		Sentido del Voto
2 Septiembre 2022		
1	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) ARTÍCULO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN	En contra
2	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) ARTÍCULO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN	En contra
3	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) ARTÍCULO TERCERO DE INSTRUCCIÓN	En contra
4	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) ARTÍCULO CUARTO DE INSTRUCCIÓN	En contra
5	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) ARTÍCULOS TRANSITORIOS	En contra
6	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO DE INSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS TRANSITORIOS	En contra

7	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) ARTÍCULO CUARTO DE INSTRUCCIÓN	En contra
6 Septiembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL NUMERAL 2, DEL INCISO D), DE LA FRACCIÓN XII, DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL NUMERAL 2, DEL INCISO D), DE LA FRACCIÓN XII, DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA ESTABLECER COMO ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA ESTABLECER COMO ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 115 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 115 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA INTERCULTURALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor

14	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA INTERCULTURALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
15	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA INTERCULTURALIDAD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
16	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA INTERCULTURALIDAD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
8 Septiembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE CRIANZA POSITIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13 Septiembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 13, UN CAPÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO AL TÍTULO SEGUNDO Y LOS ARTÍCULOS 101 TER, 101 TER 1 Y 101 TER 2, A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 16 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

14 Septiembre 2022

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	En contra
---	---	-----------

22 Septiembre 2022

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE DENUNCIA ANÓNIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 Y UN ARTÍCULO 102 BIS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y DE LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
---	---	---------

28 Septiembre 2022

1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	Abstención
---	---	------------

29 Septiembre 2022

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA ADECUADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INEMBARGABILIDAD DE RECURSOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS SOCIALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III DEL APARTADO A Y VII DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	A favor
---	--	---------

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN MATERIA LABORAL DE PERSONAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)		
11 Octubre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 456 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y 23 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN MATERIA DE DISMINUCIÓN DE MONTOS POR INFRACCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 456 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y 23 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN MATERIA DE DISMINUCIÓN DE MONTOS POR INFRACCIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	Abstención
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 61, PRIMER PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS)	A favor
12 Octubre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
18 Octubre 2022		
1	QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 60 BIS DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
2	QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 60 BIS DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS)	Abstención
20 Octubre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA (ART. 20 PÁRRAFO SEXTO))	En contra

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
5	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
25 Octubre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE PRIVACIÓN DE LA VIDA EN INFRACCIÓN DE UNA MEDIDA CAUTELAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE PRIVACIÓN DE LA VIDA EN INFRACCIÓN DE UNA MEDIDA CAUTELAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	Abstención
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	Abstención
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE SALUD ALIMENTARIA EN LAS ESCUELAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
27 Octubre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE TRABAJO EN CENTROS PENITENCIARIOS Y REINSERCIÓN SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE TRABAJO EN CENTROS PENITENCIARIOS Y REINSECCIÓN SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5o Y 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE CREAN EL SISTEMA ÚNICO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE CREAN EL SISTEMA ÚNICO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 219 Y 251 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 219 Y 251 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 7, 68 Y 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 9 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CUIDADOS PALIATIVOS Y TRATAMIENTO DEL DOLOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE MUJERES CON HIJAS E HIJOS EN CENTROS PENITENCIARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra

2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 100 Ter A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8 Noviembre 2022		
1	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
15 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 25 DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
16 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 QUÁTER DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
23 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE GESTIÓN MENSTRUAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
24 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO D) A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 34 TER DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
30 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN EL ARTÍCULO 303 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 27, 28, 31 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, EN MATERIA DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS PERSONAS SORDAS Y EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 133 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6 Diciembre 2022		
1	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra

3	INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	En contra
4	(3) INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
5	INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	En contra
8 Diciembre 2022		
1	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 2023 COMO ¿AÑO DE FRANCISCO VILLA¿ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 114 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 125 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA ADENDA ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor

10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13 Diciembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOMETE A LA RATIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO, COMO JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES; GARI GEVIJOAR FLORES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE RECAUDACIÓN; Y RICARDO CARRASCO VARONA, COMO ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO, TODOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	En contra
2	DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
15 Diciembre 2022		
1	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
2	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
3	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	En contra
4	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra

SEGUNDO PERÍODO, SEGUNDO AÑO

Titulo de la Votación		Sentido del Voto
8 Febrero 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
9 Febrero 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15 OCTAVUS DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 21 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII DEL ARTÍCULO 8 Y VIII DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14 Febrero 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA INCORPORACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO POR VOLUNTAD LIBRE Y SOBERANA DE SU PUEBLO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 74 Y 113 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	Ausente

5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33, 39 Y 43; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 34 BIS A LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
21 Febrero 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
28 Febrero 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, DE LA LEY DEL BANCO DE MÉXICO Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA, EN MATERIA DE VIVIENDA ABANDONADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 251 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 146 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 59 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 Y ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 343 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 32 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 157 BIS 9 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 266 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9 Marzo 2023		

1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y A LA LEY FEDERAL DE VÍCTIMAS, EN MATERIA DE LESIONES INFERIDAS CON ÁCIDO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y A LA LEY FEDERAL DE VÍCTIMAS, EN MATERIA DE LESIONES INFERIDAS CON ÁCIDO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	Abstención
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ABIGEATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE REFORMAN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 8 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 6 DE OCTUBRE DE CADA AÑO „DÍA NACIONAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL„ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
7	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
8	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y DE LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra

16 Marzo 2023

1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CUIDADOS DE LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 70, 74 TER Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE APOYO NUTRICIONAL EN PERIODO DE GESTACIÓN Y PERIODO NEONATAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS DE INNOVACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

22 Marzo 2023

1	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA VILLA DE COLIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE ASISTENCIA PERSONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN MATERIA DE LÍMITE DE GASTOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE OPCIONES EDUCATIVAS Y APRENDIZAJE DIGITAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente

8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 7 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIANTE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
23 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
28 Marzo 2023		
1	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 12, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO VILLA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 159 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y EQUIPARABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
30 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-G DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
11 Abril 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55 Y EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55 Y EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	Ausente
12 Abril 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO ¿DÍA DE LA COMUNIDAD LIBANESA EN MÉXICO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 63 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
7	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA AL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
13 Abril 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 140 BIS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 37 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y 170 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERMISO LABORAL PARA MADRES O PADRES DE HIJAS E HIJOS DE HASTA 16 AÑOS	Ausente

DIAGNOSTICADOS CON UNA ENFERMEDAD TERMINAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 178 Y 182 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CON EL FIN DE INCLUIR EL ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
18 Abril 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (CATEGORIA 1 DE AVIACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (RELATIVO A LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA AÉREA DEL ESTADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (RELATIVO A LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA AÉREA DEL ESTADO EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
9	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL BINOMIO CANINO DE SALVAMENTO, RESCATE Y ASISTENCIA HUMANITARIA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
20 Abril 2023		
1	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE	A favor

LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	En contra
---	---	-----------

24 Abril 2023

1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
---	---	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
---	--	------------

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 418, 419 Y 423 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE TALA ILEGAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
---	--	------------

5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 418, 419 Y 423 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE TALA ILEGAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
---	---	-----------

6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
---	---	------------

7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
---	--	-----------

8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINA PARA ELABORAR CAPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
---	---	-----------

9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINA PARA ELABORAR CAPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
---	--	-----------

25 Abril 2023

1	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA REGULAR EL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA REGULAR EL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
3	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO Y A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO Y A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)	En contra
5	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Ausente
6	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)	En contra
7	INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA DE PRECIO, TRANSPARENCIA Y OPORTUNIDAD EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 111 BIS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 106, CON UNA FRACCIÓN XXII, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	Ausente
9	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
10	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
11	DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
12	DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO	En contra

AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

13	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Ausente
14	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	En contra
15	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
26 Abril 2023		
1	DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA LEYENDA „2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR“, (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

6. TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS Y GRUPOS DE AMISTAD

A. COMISIONES ORDINARIAS

Actualmente soy secretario de las Comisiones Ordinarias de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes e integrante de Energía, durante este año legislativo, se han realizado reuniones en cada una de las comisiones, destaca lo siguiente:

1. COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

1.1. Reuniones Ordinarias

- Reunión de instalación

El 18 de octubre de 2021, se instalaron formalmente los trabajos de esta y se designó al secretario técnico. distintas

- Primera reunión ordinaria

El 3 de noviembre de 2021 se llevo a cabo la primera reunión con motivo de la aprobación de la opinión de la Comisión respecto al proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Segunda reunión ordinaria

El 13 de diciembre de 2021 se llevo a cabo la segunda reunión en donde se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

- Tercera reunión ordinaria

El 23 de febrero de 2022 se llevo a cabo la tercera reunión en la que aprobó punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a hacer públicos los estudios que garanticen la seguridad de las nuevas rutas, llegadas y salidas consideradas en el rediseño del espacio aéreo en el Valle de México, el estudio de impacto ambiental y los efectos en la salud respecto del ruido excesivo.

- Cuarta reunión ordinaria

El 6 de abril de 2022 se llevó a cabo la cuarta reunión en la que se aprobó el informe semestral de la Comisión.

2. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.1. Reunión Ordinarias

Reunión de instalación

El 14 de octubre de 2021, se instalaron formalmente los trabajos de esta y se designó al secretario técnico.

Primera reunión ordinaria

El 4 de noviembre de 2021, se aprobó la opinión respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Segunda reunión ordinaria

El 13 de diciembre de 2021, se aprobó el plan de trabajo de la comisión de infraestructura.

Tercera reunión ordinaria

El 16 de marzo de 2022, se llevó a cabo la reunión para aprobar el nuevo modelo de trabajo de la Comisión de Infraestructura

Cuarta reunión ordinaria

El 4 de abril de 2022, se llevo a cabo la reunión para aprobar el informe de actividades semestral de la Comisión.

Comparecencias

- El 26 de octubre de 2021 compareció el director de la Comisión Federal de Electricidad con motivo del tercer informe de gobierno.
- El 27 de octubre de 2021 compareció el secretario de Comunicaciones y Transportes con motivo del tercer informe de gobierno.
- El 27 de octubre de 2021 compareció el director General de Petróleos Mexicanos.

3. COMISIÓN DE ENERGÍA

3.1 Reuniones Ordinarias

Esta Comisión se ha reunido de forma ordinaria y de trabajo, entre los asuntos aprobados destaca lo siguiente:

- Reunión de instalación

En esta reunión se instalaron formalmente los trabajos de esta y se designó al secretario técnico.

- Primera reunión ordinaria

En esta reunión se aprobó el programa anual de trabajo de la Comisión de Energía para el primer año legislativo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

- Segunda reunión ordinaria

En esta reunión se aprobó un punto de acuerdo para exhortar a Pemex a informar a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción KU-Maloob-Zaap, las causas y los impactos.

- Tercera reunión ordinaria

En esta reunión se aprobó punto de acuerdo para exhortar al Consejo de Administración de Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación para éste y sus empresas productivas subsidiarias

3.2. Comparecencias

- Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.

En esta ocasión compareció el Director de la Comisión Federal de Electricidad con motivo del tercer informe de gobierno.

- Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura

Esta reunión tuvo verificativo el 27 de octubre de 2021 en esta ocasión compareció el titular de PEMEX con motivo del tercer informe de gobierno.

3.3. Reuniones de Trabajo

- Reunión con motivo del Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022

Esta reunión tuvo como objetivo aprobar la opinión en materia de energía con motivo de la integración del presupuesto.

3.4. Parlamento Abierto de la Reforma eléctrica

El 9 de febrero de este año se aprobó el acuerdo para la realización de los Foros con motivo de la discusión de la reforma de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En total se realizaron 27 foros con más de 180 horas de exposición, de los 135 asistentes, 73 posicionaron a favor y 62 en contra.

B. GRUPOS DE AMISTAD

Presidente del Grupo de Amistad México- República de Colombia

- Reunión de Instalación

El 15 de febrero de este año, se llevó a cabo la instalación del grupo de trabajo se contó con la presencia de la Embajadora de la República de Colombia en México, Exc. Angela Ospina.

- Primera Reunión de Trabajo Grupo de Amistad México- República de Colombia

Se aprobó el Plan de actividades del Grupo de Amistad México- República de Colombia

Integrante del Grupo de Amistad México-Corea

- Reunión de Instalación

El 7 de febrero de este año, se llevó a cabo la instalación de este grupo de amistad se contó con la presencia del Embajador de Corea, Exc. Jeong-in Suh.

- Primera Reunión de trabajo

El 5 de julio de este año se llevó a cabo reunión para aprobar agenda de trabajo del grupo de amistad.

Vicepresidente Grupo de Amistad México- Qatar

- Reunión de Instalación

El 10 de marzo de este año se llevó a cabo reunión para instalar el grupo de trabajo.

Integrante del Grupo de Amistad México- Singapur

- Reunión de Instalación

El 27 de abril de este año se llevó a cabo reunión para instalar el grupo de trabajo, estuvo presente el Sr. Eduardo Henkel Pérez-Castro.